



ANALES

del

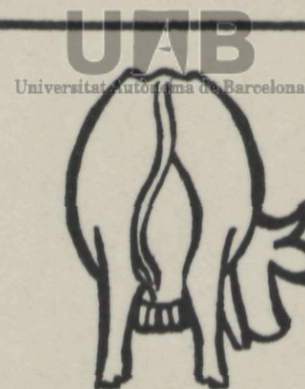
Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia



Año XXXII - N.º 369

Octubre 1975

Tratamiento polivalente de la
mastitis con Kanamicina,
Neomicina, Cloranfenicol,
Dexametasona y **Dimetilsulfóxido**



Mastineosan

LIQUIDO



**de expansión
intramamaria
total**

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Mallorca, 217 - BARCELONA-8

Año XXXII - N.º 369

Depósito Legal B. 8240-1958

Octubre 1975

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE
VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Presidente:

D. José Séculi Brillas

Secretario:

D. Juan Lucena Solá

Vicesecretario:

D. Manuel Oms Dalmau

Jefe de la Sección Social:

D. Juan Solá Pairó

Jefe de la Sección Técnica:

D. Agustín Carol Foix

Jefe de la Sección Económica:

D. José Pascual Bertrán

Jefe de la Sección de Previsión:

D. Pedro Costa Batllori

VOCALÉS COMARCALES:

Barcelona:

D. José D. Esteban Fernández

D. Miguel Luera Carbó

Berga:

D. José A. Alvarez Morán

D. Ramón Amils Palomer

Igualada:

D. Antonio Navarro Martín

D. José M.ª Martí Pucurull

La Conrería:

D. Angel Gil Fabregat

Llobregat:

D. Francisco Pedro Calzada

D. Buenaventura Perelló Olivella

Manresa:

D. Hilario Perez Rodríguez

D. Juan Capdevila Padrosa

Maresme:

D. Carlos Díaz Martín

D. Angel Fábregas Blanch

Penedés:

D. Félix Mestres Durán

D. Anastasio Pascual Rodón

Vallés Occidental:

D. Agustín Villa

Vallés Oriental:

D. Alfredo Sáenz Ibáñez

D. Juan Cabrera Muñoz

Vich:

D. José L. Lostau

D. Pedro Lloansí Nogué

SUMARIO:

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Política en Veterinaria

por el Dr. Don Francisco Galindo García 291

COLABORACIONES

La Veterinaria de Barcelona en el año 1900

por el Dr. Don Jaime Roca Torras 309

SECCION INFORMATIVA

II Congreso Internacional de la Asociación Veterinaria Española de Especialistas en Pequeños Animales 313

El Ilmo. Sr. D. Pablo Paños Martí, Gobernador Civil de Huesca 314

Cursillos en el Instituto Químico de Sarriá 314

Segundo Premio Villa de Flix a la labor Sanitaria Rural 314

IX Concurso-Exposición de Hongos 315

Primer Congreso Internacional Cunicola 315

Jornadas internacionales sobre la investigación Científica y el Problema Agrario 315

IV Conferencia Internacional de la Asociación Internacional de Veterinarios Especialistas en Radiología 315

Ha fallecido Francisco Luis Muñoz Muñoz 316

Cursos sobre planificación y administración de Empresas, organizados por la Escuela de Ingenieros agrónomos de Madrid 316

Don Angel Campano López, Director General de la Guardia Civil 316

SECCION LEGISLATIVA 317

VIDA COLEGIAL

Nacimientos. Necrológicas. 319

Don Pedro Costa-Batllori, Académico Honorario de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental 320

Asamblea General Ordinaria de Colegiados del día 3-12-74 320

Memoria del Ejercicio Económico de 1974 325

Acta de la Junta de Gobierno del día 22-7-75 330

Las opiniones que se expresan en los artículos firmados, corresponden al autor de los mismos y no a este Colegio o su Junta de Gobierno. Queda autorizada la reproducción total o parcial de los originales publicados, siempre que no se varíe su contenido y se cite su autor y procedencia.

LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas
para perros”

Los productos más
perfeccionados para
el mejor amigo

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.º, 1.ª, y 2.ª - BARCELONA-15
Teléf. 230 56 25 - 239 09 29 - 250 00 13

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Sesión correspondiente al día 12 de junio de 1975

Política en Veterinaria

por FRANCISCO GALINDO GARCÍA *

Antes de entrar en el discurso del título, quiero manifestar mi complacencia y mi gratitud a la Academia de Ciencias Veterinarias de esta Ciudad Condal y a su Junta Rectora, y, por supuesto, igualmente hacer presente mi agradecimiento a todos cuantos se congregan en este acto solemne de clausura del curso 1974-75, que me depara el honor de ocupar esta tribuna.

Por otra parte, deseo hacer dos advertencias: la primera, que mi intervención será leída. Ello por razones de puntualización y rigor. No se me oculta que el hablar, sobre todo brillantemente, es más espectacular y grato para un selecto auditorio, como este que me acoge, pero también es verdad que cuando el discurso no puede vestirse de ricas galas, como es mi caso, debe preferirse la lectura de todo aquello que, en torno a un tema, destiló serena y despañosamente la pluma. Se que en Barcelona, tan luminosa y extrovertida, tan Mediterránea, quizás se hubiera preferido una bella oración instalada sobre un sólido contenido, pero también he sopeado que esta Ciudad Condal es muy europea, y sabemos que en el corazón de nuestro continente nació el culto al rigorismo y a la objetividad, sin importar cardinalmente la forma, supuesto que la aprehensión de la verdad (o el intento de tal faena, simplemente) ya encierran en sí, suficiente belleza. La segunda advertencia se centra en que no se ofrecerá dogmatismo alguno. Una cosa es el rigor, la severidad extremada en la exposición, y otra, muy distinta, el dogmatismo que es un punto doctrinal considerado como de obligatoria admisión, a modo de artículo de fe. Este último, apenas de aplicación en la ciencia política.

Porque vamos, todos, a reflexionar sobre política. Específicamente en torno a política veterinaria. Así, pues, parece pertinente preguntarse: ¿Política es una ciencia.?; ¿es pertinente hablar de política en un acto de

* Doctor en Veterinaria.

ANAL. COL. OFIC. VET. BARCELONA (1975), XXXII, 291-308.

esta naturaleza? Veamos: ruedan en nuestro léxico tres concepciones principales del término política: el peyorativo, según el cual la política sería una forma de la más aquilatada picaresca; la posibilista, que se condensa en la frase de Maurice Barrés: «*la política es el arte de sacar de una situación determinada el mejor partido posible*»; el supremo concepto de política, según el cual ésta sería la actividad relativa al gobierno de la ciudad, de la «*polis*»; es decir de la colectividad, en sentido amplio. De esta polisemia, por supuesto, descarto la primera concepción, la peyorativa, porque apenas cabe en el recinto de una academia; el concepto posibilista, asimismo, se descarta, pues él es base inspiradora de los políticos pragmáticos, activos, y yo no soy de ellos. Queda, pues, el noble, supremo y clásico concepto de política que es el que principalmente va a ser apoyo axial de esta intervención. La política así considerada y estimada, es una ciencia. Exponer la demostración de este aserto implicaría mucho tiempo a título de erudicción; basten, sin embargo, sólo dos argumentos: en casi todos los países civilizados existen, configuradas como tales, Facultades de Ciencias Políticas en el seno de la Universidad; además, la Política se relaciona con la Filosofía, la Sociología y la Economía, y se inspira en tales ciencias, además de beber en la Ética y proyectarse en el Derecho, con propia luz, como cuerpo de doctrina. También hincan una de sus más fuertes raíces en la Historia, hasta el punto de que Henri Bordeaux la definió así: «*La Política es la historia que se está haciendo, o que se está deshaciendo*».

¿Es pertinente hablar de política en una sesión de clausura de curso de esta Academia? Mucho he meditado sobre ello antes de adoptar una determinación. Creo que sí, que no disminuye ni un ápice el prestigio de este alto centro por venir a él la política a dejar oír su voz. Antes al contrario, a esta Academia, centrada en una de las facetas científica y aplicativa de las Ciencias Naturales, conviene, creo yo, la irrupción de aires que no sean los habituales; en este caso los de una ciencia humana, la Política, que participa, como advierte Ruiz del Castillo «*de ciencia causal y de ciencia normativa*», y en la primera condición, la casualidad, es, por tanto, hermana de las Ciencias Naturales, que son principalmente investigadoras de relaciones causa-efecto, objetivas, de lo que es.

Dentro del campo de la Política, se va a tratar de Política Veterinaria; por el carácter específico de esta Academia, y por el propio interés de un auditorio integrado por mayoría veterinaria.

Sin embargo, hay que tener plena conciencia de dos principios: el primero, que la política de una colectividad que asume una específica misión social y se configura como profesión, está, o debe estar, siempre inmersa en el contexto sociopolítico de su tiempo y de su país. Así, no hay islotes políticos en la dinámica normalizada. Y no los hay, ni en el espacio ni en el tiempo. El otro hecho viene a ser consecuencia de un pensamiento orteguiano, pues, según él «*La Política es un orden instrumental y adjetivo*

de la vida, una de las muchas cosas que necesitamos atender y perfeccionar». De modo que estos dos principios nos dicen a los veterinarios, en la hora de nuestras meditaciones políticas y de nuestras actitudes en tal campo, a título de profesionales, que no estamos sólo, que hay que contar con los demás, con los otros, que la Política es, como mínimo, relación de alteridad. Esto, de nuestro contorno hacia afuera. De nuestro contorno hacia el interior, nos dice que, aun no siendo sustantiva la política en nuestro quehacer profesional, ella es un orden y, por lo tanto, implica «una relación estrechísima con la razón», según nos enseña Bossuet, y que este orden es una de las cosas vitales que hay que cuidar y acrisolar. Según lo expuesto anteriormente, la Política es necesaria en la vida de relación. Por ser un ingrediente vital nadie debe eximirse de ella. Los que, ligeramente, dicen que no son políticos se enmarcan en el idiotismo de que hablara Platón.

* * *

Voy a comenzar con un esquema histórico de la Veterinaria, para hablar simultáneamente de la Filosofía política de cada una de las épocas en que se divida dicho esquema. La apelación a la historia se justifica en el hecho, cierto, de que ella es buena maestra. Decía Cervantes de la Historia: «...testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir». Es también verdad que las profesiones, como los pueblos se alían con la muerte en el mismo instante en que se disocian de su historia, según pensamiento, siempre vigente, de Vázquez de Mella, y de ello sabemos lo suficiente en la Veterinaria de aquí y ahora. No pretendo abrumar con citas, pero hay una al respecto que no debe quedar inédita, la cual, formulada por Marañón con carácter universal, es aplicable a cualquier grupo social. Decía el médico humanista: «Sólo con que los hombres conocieran la historia del mundo se ahorrarían la mitad de sus preocupaciones». La amnesia, individual y colectiva, es condición negativa, no sólo para el progreso sino para la mera supervivencia.

Nació la Veterinaria, como Ciencia y como Tecnología, en la frontera de los siglos XVIII y XIX. En el primer cuarto de este siglo XIX, la Política veterinaria giró en torno al afianzamiento de su valer científico y de su preparación tecnológica, en medicina y cirugía casi exclusivamente, lo mismo en los centros de enseñanza que en el palenque profesional, cara a la sociedad. Es curioso constatar que gran caudal de energía política maniobrera hubo de emplearse en finiquitar los restos de albeitería, defendidos tesonera e irracionalmente por Segismundo Malats. Por lo demás, la enseñanza, con avances y regresiones en detalle, evolucionó favorablemente en su general consideración durante la centuria. Se marcaron sendas nuevas en la andadura veterinaria: en inspección de alimentos, desplazando a los empíricos veedores; en higiene y sanidad pecuaria, considerándola ya desde el plan de estudios de 1847, que contenía una asignatura denominada «*Enfermedades contagiosas, epizootías y policía sanitaria*», para la formación precursora de lo que, mucho más tarde, cul-

minaría en uno de los más brillantes quehaceres veterinarios. La Zootecnia, cuyos albores docentes se remontan al plan de 1822 (en el curso 2.º: «Fisiología, Higiene, Exterior del caballo, Cría y educación de éste y de los demás animales domésticos»), se consolida en el de 1857 («Agricultura aplicada y Zootecnia») tras haberse considerado, como dice Sanz Egaña, previamente con el extraño neologismo de Zoonomología. Se consigue la intervención técnica veterinaria en los espectáculos taurinos. Ya, en las postrimerías de la centuria, el sector veterinario castrense (uno de los que más lúcidamente ha luchado por Veterinaria en nuestra historia) consigue la coronela. La profesión se expande, y afianza derroteros apenas vislumbrados al nacer la Veterinaria. Puede decirse que la política veterinaria del siglo XIX y primera decena del XX, cara a la sociedad, giró en torno a la consecución de la presencia veterinaria en dos campos tan entrañablemente profesionales como son la higiene pecuaria y el fomento ganadero, de un lado, y la inspección de alimentos, de otra parte, aparte el quehacer en medicina y cirugía animal que esa es la base vital de la profesión. En 1848, por Decreto, al veterinario se le reconoce un puesto de vocal en las Juntas Provinciales de Agricultura, reconocimiento que es revalidado al año siguiente con motivo de una disposición que reorganizaba a tales Juntas en sentido de ampliación. La misión pecuaria del veterinario gravitó durante buena parte del citado siglo sobre los Subdelegados de Veterinaria, aunque el antecedente primero es de 1828, año en que nació la idea del nombramiento de «Inspectores de epizootias» que no llegó a cristalizar. La Escuela de Veterinaria de Madrid, fue durante mucho tiempo el organismo consultivo, y en buena parte ejecutivo en esta materia a nivel nacional. En inspección de alimentos, tras el reconocimiento precoz de la necesidad veterinaria en el ámbito municipal de algunas ciudades (Madrid, 1840; Játiva y Valencia, 1852; Barcelona y Zaragoza, 1857), en 1859 se legisló en el sentido de exigencia obligatoria de organización de los servicios de inspección de carnes en todos los municipios españoles.

Bastan los botones de muestra expuestos para estimar la política expansiva de la veterinaria española en el XIX. La inquietud se manifestó, igualmente, en torno a los problemas de previsión y tarifas, intrusismo, academias, revistas, congresos, representaciones, etc. etc., en general con más voluntad que acierto, y, no pocas veces, con gran carga conflictiva, anárquica, que fue la causa de muchas frustraciones.

No hubo una política coherente formal. Todo dependió cardinalmente de la iniciativa e influencia de los Casas de Mendoza, Risueño, Tellez, de la Villa, Molina, por citar a los astros de primera magnitud. Así hasta el final de la primera década del siglo presente, en que la política personal, expansiva y dispersa, dio paso a una política más coherente, colectiva y de consolidación.

En la primera década aludida, y como consecuencia en buena parte de las conclusiones del Congreso Internacional de Higiene y Demografía (Ma-

drid, 1898) en el que Molina y Serrano presentó una importante ponencia, en junio de 1904 se publica el Reglamento de Policía Sanitaria de los Animales Domésticos que es la primera etapa de consolidación del quehacer epizootológico del veterinario. Pero los dos hechos cardinales, que habían de marcar un hito en la política profesional (al institucionalizar una racional organización pecuaria en el país, y, sobre todo, al configurar un tipo de veterinario mucho más preparado y eficiente, y, también, más ambicioso, en la más noble acepción del término), fueron el Decreto de 1907, que estructuró, en dimensión nacional, los Servicios de Ganadería y Veterinaria, y, como consecuencia del cual nació el Cuerpo de Inspectores Provinciales de Higiene y Sanidad Pecuarias y de Puertos y Fronteras, y en el ámbito de la docencia, el Plan de Estudios de 1912 que supuso un avance colosal en relación con su inmediato anterior, el obsoleto por tantas razones, de 1871, que duró más de cuarenta años.

No se trata de pormenorizar, históricamente hablando. Nos atendremos, todos, a esquemas para no perdernos en detalles. El nacimiento del cuerpo aludido (1909) no implicó solamente una organización estatal pro ganadería, sino también, una oportunidad oficial en buena parte, y ofensiva, de organización veterinaria, a escala nacional, coherente, ordenada, con objetivos y finalidades concretos dimanantes de la profesión entera. En materia de colegiación, previsión, intrusismo, honorarios, enseñanza post-escolar, se realizó una labor solidaria altamente eficiente que había de culminar en 1923 en la creación de la A.N.V.E. (Asociación Nacional Veterinaria Española) de la que hablaré después, como órgano colectivo de aglutinación, defensa y combate. El plan de estudios del año doce implicó una mejora trascendente en la formación cultural, científica y técnica del veterinario, cuyos estudios quedaron de hecho equiparados a los del resto de profesiones universitarias.

El apostolado y el sentido organizador del recién creado Cuerpo de Higiene Pecuaria, de un lado, y el fermento de las nuevas promociones de graduados superiores a partir de 1912, no hubieran sido bastante para el despliegue político de la veterinaria española de los años diez al treinta y uno, si no hubieran coincidido en la época dos personalidades eminentes, tan opuestas y tan complementarias, para la profesión: García Izcara, profesor de todos los saberes veterinarios, hombre enmarcado en líneas conservadoras, políticamente hablando, jugó papel preponderante, en todos los avances profesionales de la época. Era un hombre de gran prestigio. Su mano se adivina o se ve, en el Reglamento de Zoonosis del año 1904, en la creación del Cuerpo de Inspectores Provinciales, ya aludida, en la promulgación de la Ley de Epizootias de 1914 y su Reglamentación al año siguiente, enriquecidos ambos con el Reglamento de Zoonosis transmisibles de 1917 que culminó en el Reglamento definitivo de Epizootias en el mismo año. También en el Reglamento General de Mataderos de 1918, aún vigente. Sobre la base del Reglamento Básico de Veterinarios Titu-

lares de 1906, en 1915 se consolidó como cargo específico, a todos los efectos, el de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias, si bien ni uno ni otro corporeizaron a los veterinarios de ámbito local. Toda esta serie de conquistas y consolidaciones en la esfera oficial (inspección de alimentos, higiene pecuaria, acción zootécnica personal, etc.) conseguidas en la segunda década del presente siglo, nacieron de la mano de García Izcara, cuya personalidad, como Catedrático e Inspector General del Cuerpo de Pecuarios, encontró en todo momento muchas puertas abiertas en los medios políticos del país.

El caso de Gordón Ordás es un caso insólito en nuestra historia política profesional. Fue un hombre adscrito al republicanismo moderado español, un político progresista radical por emplear la terminología de la época. Fue el número uno de la primera promoción del Cuerpo de Inspectores Provinciales de Higiene y Sanidad Pecuarias, y su personalidad destacó desde el primer momento, primero en el seno de dicho Cuerpo, después al frente de la Veterinaria española, como político nato. Temperamento opuesto a García Izcara, el choque entre ambos había de producirse fatalmente, y no sólo a título personal, sino extensivamente, a la profesión entera, hasta el punto de que desde los años quince a los treinta, más o menos, todo veterinario español era «*dalmacista*» o «*gordonista*». García Izcara realizó una obra colosal de conquista y consolidación profesional; Gordón hizo una obra magistral, profunda, densa de apostolado veterinario. El aliento de la Veterinaria que soñó Gordón, y con él un grupo selecto de profesionales (muchos de ellos de su propio Cuerpo de Pecuarios) conllevó siempre una idea de modernidad, un afán de superación, y un ambiente de rebeldía, sobre el denominador común de la solidaridad profesional. En el orden solidario culminó su obra en la institucionalización de la A.N.V.E., entidad ya aludida, que aglutinó en su seno a todo lo más progresivo de la veterinaria española ya en 1923, cuando nació la Asociación y, prácticamente, a la veterinaria toda hacia los años treinta, tras múltiples avatares, persecuciones y dificultades de sus dirigentes, entre los que destacó Manuel Medina, Veterinario Militar, hombre de gran entusiasmo, dotado de una facundia oratoria brillante y convincente.

La Veterinaria española, con la A.N.V.E., adquirió conciencia profesional plena, y secuentemente trazó una línea política clara, coherente, ambiciosa. Esta es la época más alta de la política profesional durante los ciento setenta y cinco años de existencia de la veterinaria española. Esquemáticamente la axiología política veterinaria, inspirada por Gordón era: «*perfeccionamiento profesional en todo los órdenes; consideración de las diferentes facetas profesionales como hijas de un todo, unidas por una trabazón fundamental; necesidad de unificación de los servicios y de unión entre los diferentes sectores profesionales; exigencia de parigual jerarquía entre los veterinarios y las profesiones afines en las tareas cola-*

boradoras». Este último principio de legitimidad chocaba con preceptos legales; de aquí el espíritu de rebeldía que la A.N.V.E. infundió a la profesión entera. En el orden de la filosofía política polarizada a la relación entre los diversos sectores veterinarios, así como a la disposición técnica y administrativa unificadas de los servicios, la visión fue lúcida y pragmática, pues las profesiones jóvenes no pueden permitirse el lujo de dispersar actividades y combatir entre sus grupos sin peligro de regresión o de muerte.

En resumen: la etapa profesional política veterinaria durante los cuatro lustros a que se alude (en especial los dos últimos) fue creadora de una conciencia profesional, y, por ello, paradigma de signo positivo en nuestra Historia. Con respecto a dicho supremo lapso, puede decirse con Ruiz del Castillo: *«los jalones de la historia se han formado cuajando siempre ilusiones colectivas»*.

* * *

Con la proclamación de la Segunda República, en 1931, nace la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, cuyo análisis exigiría, más que una amplia conferencia una serie de ellas.

Baste decir que dicha institución, aparte de vindicar la más exquisita atención nacional a nuestra riqueza ganadera, de siempre preterida ante la agricultura desde final del siglo XVIII, significó un organismo no sólo utilísimo en aquellos tiempos, sino con amplia perspectiva de futuro, dado que se anticipó, en la filosofía política que la inspiró, a necesidades y problemas venideros. Un preclaro veterinario francés la calificó como la más perfecta organización oficial pro ganadería del mundo, y, cinco años más tarde, en el inicio de la guerra civil se la calificó como *«monumento jurídico»* por un político rival del que la había creado.

Si García Izcara, en la segunda década del presente siglo, había aprovechado el ambiente político nacional regeneracionista dimanante del pensamiento del noventa y ocho, y el énfasis progresivo que la restauración borbónica puso al servicio del país en dicha época, para sentar jalones, conquistar cotas y consolidar logros veterinarios, Gordón aprovechó su influencia política para instaurar uno de los Organismos más felizmente concebidos y más perfectamente configurados de dicho régimen. A efectos del guión sobre política profesional que informa a esta conferencia, hay que señalar que la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, acogió en su seno a todas las actividades profesionales, excepción hecha, por razones obvias, de la veterinaria castrense: investigación, experimentación, enseñanza, divulgación, higiene pecuaria, fomento ganadero, sanidad veterinaria, comercio pecuario y estadística, industrias complementarias y derivadas, acción social, previsión, ejercicio profesional, etc, etc., con el cual se cumplía uno de los principios clave de la A.N.V.E. referente a la unificación y trabazón de los servicios profesionales en un sólo Organismo, en beneficio de la eficiencia ante el país, y, secuentemente, en pro de la profesión, que se organizó jerárquicamente en sectores ad-

ministrativos, pero bajo el signo de la unión, según principio de la propia A.N.V.E. No en vano el inspirador de la Dirección que se analiza sucintamente y de la Asociación varias veces aludida fue el mismo, y con él todo el acervo profesional aglutinado en su derredor. Resultado todo ello de una línea política lúcida, coherente y justamente ambiciosa.

Poco más sobre este hito, *«la más alta ocasión»* de la Veterinaria española, parafraseando conocida frase cervantina. Durante el corto lapso 1931-1936 la política profesional se imbricó saludablemente con la de la Dirección General de Ganadería. Esta, durante un lustro, apenas pudo desplegar parte de las enormes posibilidades que la Ley de Bases potenciaba. Merece la pena destacar que se reglamentó mucho y bien, y que la veterinaria trabajó con entusiasmo y dedicación y alcanzó un sustancial avance en la consideración social; una quincena de promociones veterinarias estaban formadas en el plan moderno del año doce, pero el resto se habían configurado en el del setenta y uno, y, por ende, su preparación ante las nuevas exigencias no era la adecuada, en términos generales. El espíritu político infundido por la A.N.V.E. hizo el milagro cerca de estos profesionales, que suplieron con entusiástica voluntad la relativa falta de base al mejor servicio del país; por otra parte, se multiplicaron los cursos y cursillos teórico-prácticos para adecuar al personal veterinario ante el reto que la nueva organización planteaba. La veterinaria en tan difícil interregno, triunfó porque se actuaba siempre con entusiasmo ilimitado, de modo ordenado, bajo el signo de la sumación de fuerzas. Para terminar, hay que aludir a dos hechos derivados de la Ley de Bases: uno, la modificación docente, que cristalizó en el llamado «plan Gordón», de estudios, el mejor, con mucho, de todos los que hasta la fecha ha habido; de otro lado, tras la unificación de los cargos de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias, de un lado, y de Inspector de Carnes y Substancias Alimenticias, de otra parte, en el único de Inspector Municipal Veterinario, en la esfera local, en 1935 se reglamentó esta actividad veterinaria, adquiriendo una corporeidad técnico-administrativa que, hasta entonces, nunca disfrutaron tales colegas. En los órdenes colegial, previsor y de vindicaciones profesionales, el avance fue espectacular. En 1931 había hecho eclosión una profesión distinta, entusiasta y ambiciosa, más fecunda y útil, con aire diferente, legítimas vindicaciones, en buena parte satisfechas, secuencia de una línea política racional, digna, exigente y entusiasta, con sentido justo de la jerarquía.

* * *

En 1936 el vendaval de la guerra sacudió al país. Casi tres años de hierro y fuego sobre España. La política profesional en tal contexto se paralizó, al menos en su devenir normal. En Zona Nacional, a los pocos días de estallar el conflicto, se produjo un cercén al contenido de la Dirección General de Ganadería. Más tarde se intentó el desmembramiento de dicho Organismo para erogarse los despojos las profesiones afines que desde el 1931 conspiraban, más agudamente que nunca, contra las

justas reivindicaciones profesionales simbolizadas en la Dirección General citada. Un colega del Cuerpo Nacional Veterinario, con el concurso decisivo de un político nacionalista de pro, impidió tal desatino. En tal zona se promulgaron dos disposiciones importantes, en 1938: una sobre fomento ganadero (Ley Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras); otra sobre higiene y sanidad pecuarias (Reglamento de tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado) ambas de gran importancia pecuaria y con repercusión profesional, a las cuales la veterinaria subsiguiente no ha sabido, ni con mucho, extraer el partido que la ganadería exigiera y la profesión encareciera.

En la Zona Republicana la política veterinaria quedó estancada. Siguiéron los quehaceres clásicos, apenas apartados por un interés especial al abastecimiento y, sobre todo, por una intensificación de la lucha antiépizootica, necesaria por la anormal difusión de contagios en tal zona.

* * *

Al acabar la guerra civil, la actitud profesional fue expectante para los más, desesperanzadora para las minorías veterinarias más preparadas y sensibles, políticamente hablando.

Juzgar de la política profesional durante el lapso que transcurre desde 1939 a estas fechas es hartamente difícil. Hay una razón: todo es muy actual, a pesar de haber transcurrido un tercio de siglo, desde que finalizó la guerra, y lo mismo el juicio crítico que se elabora a caballo de los acontecimientos, coincidiendo con ellos, que la sedimentación histórica, son tarea ardua y comprometida cuando se hallan bajo el influjo de la pasión, y esta gravita tanto más cuanto más cercanos se encuentran los acontecimientos. Es necesario el ingrediente de la perspectiva, del tiempo discurrido que distancia, para que todo se decante, se purifique. Por ello, mucho de lo que de ahora en adelante se diga es mero substrato para la historia profesional que se ha de escribir mañana.

Por de pronto puede afirmarse, sin temor a incurrir en temeridad o en error, el contexto vital ha variado sustancialmente en España, y no sólo en nuestro país, desde los años treinta acá. Todo rueda a vertiginoso ritmo, en cuanto al tiempo, y en la escalada de valores se han infiltrado unas consideraciones diferentes a las clásicas, con la consiguiente repercusión en los conceptos éticos, en los principios políticos, en el encare social y en las estimaciones meramente económicas. Esta época de acelerado cambio ya está siendo calificada como creso-hedónica, lo que en términos de la calle se traduce en materialista, ni más ni menos.

Se han producido en estos últimos cuarenta años en nuestro país mudanzas cardinales en los conceptos éticos, políticos y sociales que han inducido unas actitudes humanas diferentes, una distinta valoración de los medios y una estimación de objetivos también dispar de la de épocas anteriores. La influencia no se ha limitado, como es obvio, al hombre individual, sino, también, al social y al profesional. Las profesiones se

mueven ahora de modo distinto; sus objetivos supremos misionales son postpuestos, de hecho, a los provechos económicos. Como consecuencia, entre otras, el juego competitivo entre profesiones afines se ha hecho más intenso y más acre, de modo que de la antigua dialéctica civilizada y comedida sobre competencias, campos y jurisdicciones, se ha pasado, a menudo, al artero golpe de mano como medio para allanar el camino a la avaricia. Y esto es así aunque se pretenda disimularlo o justificar con sofismas bellamente aderezados, e, incluso, con marchamos legales, apenas estimables en conciencia, frente a las puras, y justas legitimidades. En este juego competitivo cuasi selvático, las profesiones adinámicas, desunidas, encogidas y sin pulso, poco tienen que esperar en orden a mantener su fuero, conservar su prestancia y evolucionar legítimamente, dignamente. Las modernas generaciones no pueden conocer plenamente esta problemática porque carecen de perspectiva, ya que no han conocido etapas inmediatamente anteriores; no las han conocido, no ya por sí, y ello es obvio, sino ni siquiera por la referencia objetiva de hechos y circunstancias, ya que en torno a estos tiempos inmediatos que fueron se ha impuesto una sagaz conspiración del silencio para eludir parangones. Este pensamiento crítico, a pesar de su ámbito general en no pocas facetas, lo expreso reflexionando en alta voz, casi específicamente, sobre nuestra Veterinaria.

Como consecuencia de una guerra civil atrozmente apasionada y sangrienta, durante muchos años ha imperado un menoscabo grave sobre las libertades de expresión y de información, circunstancias éstas que han afectado seriamente a los derechos humanos individuales y colectivos, y, además, han supuesto un clima nada proclive, dentro de una sociedad de estratos muy impermeables, para la justa y plena evolución de nuestra profesión. Únase a estas circunstancias el hecho de que nuestro cúlmen profesional se produjo durante la Segunda República y que durante dicho régimen se instauró la Dirección General tantas veces aludida, y se concluirá que el ambiente histórico, lejos de ser propicio, ha sido más bien difícil. No obstante, debe reconocerse que, si bien ello es así por las circunstancias, el Régimen, en términos generales, se ha conducido bien con la profesión, y los menoscabos y regresiones antes son imputables a cortedad y falta de capacidad maniobrera, espíritu y línea política de la veterinaria durante este lapso, que a causas externas a nuestra propia conducta política y profesional. Se ha divulgado mucho la elevación de nuestros estudios a la categoría de facultativos como una positiva conquista y, en efecto, lo fue, y, asimismo, la consecución del generalato, también una feliz y justa vindicación lograda por nuestros colegas castrenses; también la atención (de acuerdo con la filosofía, característica de la política autocrática primero, y tecnocrática, después) a la profesión en la representación rectora de la ganadería en el estamento estatal correspondiente, lo que ha supuesto un reconocimiento específico implícito muy digno de gratitud por estimación de lo justo. Sin

embargo, se callan retrocesos gravísimos en el devenir de la profesión, en antítesis con nuestras ilusiones y nuestros esfuerzos de los mejores tiempos.

Antes de exponer con algún detalle los aspectos regresivos y algunas de sus causas inmediatas, voy a recordar cuatro circunstancias disgenésicas (por decirlo con palabras de nuestra ciencia biológica), que han influido en el curso político profesional, cuyas consecuencias aún sufrimos todos los veterinarios españoles, sin que el porvenir cercano sea más grato, según se barrunta. De tales circunstancias sólo una fue externa; las otras tres están muy ligadas a las rectorías profesionales cardinalmente, y mucho menos a la colectividad, mal informada o sin información alguna, y sin capacidad de reacción por razones ya apuntadas. No se puede, rigurosamente, aplicar en paráfrasis, a la veterinaria de la época el pensamiento de Spinoza: *«peca un pueblo cuando hace o permite que se hagan cosas que pueden redundar en su ruina»*. La circunstancia externa, extraprofesional, derivó de la evolución agraria en el sentido de mecanización del campo, dado que tal cambio, económicamente deseable, supuso la disminución paulatina, primero, y, prácticamente, la desaparición, después, de nuestros censos ergógenos, cuya atención era la base vital de la inmensa mayoría de los veterinarios españoles. Lo peor del caso es que no hubo política de anticipación, aunque ya la mente clara y previsora de Sanz Egaña había advertido de tal vicisitud, dándola como fatal, hacía unas cuatro décadas. La causa de la adscripción casi exclusiva de la veterinaria nacional al equino, como animal de trabajo, viene explicada no sólo por directa herencia de la albeitería, y de la veterinaria francesa, sino más directamente por el error político agrario español en torno a la dominancia del cereal como cultivo base, cuyo error se radica en el comercio del siglo XIX, por haber estado ausente nuestro país de la Revolución Industrial Europea. Pero tan pronto como tal revolución alcanzara a España (ha llegado con un siglo de retraso), el cambio agrario había de producirse, el menos en los medios, ya que no, como ha ocurrido desgraciadamente, en las finalidades.

Volviendo al hilo del discurso, conviene señalar que la drástica disminución del motor animal no ha sido intrínsecamente mala. Incluso puede afirmarse que ha sido favorable, en el sentido de que ha suscitado una inflexión muy beneficiosa al inducir la atención de la profesión al campo veterinario relacionado con el resto de especies, las de aptitud biógena, tanto tiempo olvidadas o poco atendidas científicamente y técnicamente. Lo malo ha sido la coyuntura histórica en que la remoción del motor animal se produjo, en un país apenas repuesto de los avatares del conflicto civil, empobrecido, autárquico, desolado económicamente, lo que implicó tensiones profesionales profundas, malestar, apresuramientos angustiosos y confusiónismo, terreno abonado para el jacobismo de todo tipo.

Como circunstancia desfavorable veterinaria, propia, hay que señalar la plétora profesional. Anticipo que soy refractario al número cerrado en

los estudios superiores, tanto como a la actitud de «*laissez faire*»; el primero porque elimina toda posibilidad competitiva; la segunda porque conlleva a menudo la distorsión de la misma. Ocurrió en nuestra veterinaria en los años cincuenta al sesenta una extraordinaria oferta de profesionales, coincidiendo con una gravísima contracción coyuntural de la demanda como secuencia de la pobreza del país y, sobre todo, de la mecanización agraria y la caída de los censos de animales de trabajo. La consecuencia fue un excedente de profesionales que se encontraron *solos ante el peligro*, sin una política que los amparase, ora en el difícil campo nacional, ya canalizando su actividad a tierras de Iberoamérica, muy necesitadas de nuestra tecnología. El calvario de estas promociones, las angustias y amarguras de un buen número de jóvenes plenos de ilusiones, las frustraciones (no sólo profesionales, sino, incluso, vitales) de una minoría de ellos, todavía tienen sus tristes resonancias en los momentos actuales: concretamente en el caso de los veterinarios contratados, casi todos procedentes de aquellos negros años. A pesar de todo este cúmulo desazonado e infausto a que se alude, que fue, y es en parte, viva realidad, de estas promociones surgieron colegas esforzados que, venciendo tamañas dificultades, supieron, con inteligencia y tesón, actualizar para nuestro campo profesional actividades apenas estimadas y cultivadas anteriormente, y, además, configurar otras en los campos de la sanidad animal, la zootecnia estricta y las industrias complementarias y derivadas de la ganadería. Aprovecho la ocasión, como ya otras veces, para rendir tributo de admiración y gratitud a estos esforzados profesionales que supieron abrir brecha en beneficio de todos.

La plétora, con sus ingredientes de angustia y sus consecuencias brillantes para la ganadería, fue inoportuna, vista desde el ángulo político profesional y contribuyó a sumar tensiones entre los diferentes sectores veterinarios, poniendo de manifiesto la falta de previsión política de los rectores de aquel entonces, de modo que, para la profesión en sí, en aquellos momentos, fue un serio gravamen que la veterinaria no pudo, o no supo, encajar debidamente.

Otra causa interna (en parte causa y en parte efecto) desfavorable en la época crítica que sucintamente se analiza, fue la constitución de las Asociaciones Veterinarias por sectores. No es que la asociación en sí sea indeseable; antes al contrario, se trata del cauce legítimo para la garantía de uno de los derechos fundamentalmente humano. No obstante, la aparición de las asociaciones veterinarias sectoriales, allá por los años cincuenta al sesenta, significó, frente a su peculiar hacer en pro de cada uno de los sectores nominativos, un factor más de confusionismo y dispersión en el orden profesional común. Nacieron las Asociaciones, justo es reconocerlo, porque en aquel entonces el Consejo General de Colegios era organismo inane e irresoluto y, como ahora, excesivamente dependiente de la Administración, lo que lo condicionaba considerablemente a la hora

de las vindicaciones profesionales y, mucho más, en los casos contenciosos. Un afán de libertad de maniobra y de eficacia llevó a los sectores profesionales a las asociaciones, si bien en algún caso influyó una aspiración defensiva intersectorial ante inveterados ataques, que el Consejo General estaba muy lejos de paliar y, mucho menos, de impedir, dada su proverbial incapacidad en aquel momento histórico. El resultado fue, de un lado un sumando más al confusionismo reinante, y, de otra parte, una merma de la escasa representación del Consejo que, así, ha tratado mucho más de lo deseable en alcanzar la órbita de su relativa recuperación.

Las dos circunstancias expuestas últimamente condicionaron en buena parte la demagogia, al propio tiempo que fueron influidas, en interacción patente, por ella. Se considera tal término en su acepción política habitual, como práctica hábil, mixtificadora de la verdad y la mentira, encaminada a fines contrarios a la ética y a la pura política; no, como es obvio, a su significación etimológica, que Unamuno recordara en su condición de filólogo.

La demagogia, que afloró ya en la mitad de la década de los cuarenta, y de la cual aún quedan rescoldos y, sobre todo, sus negativas consecuencias, encontró un terreno abonado en dos vertientes: una, el empobrecimiento del quehacer profesional y la plétora, como inductores de tensiones humanas; otra, en la carencia de información veraz a que la profesión estuvo sometida. El caldo de cultivo no podía ser más propicio.

Prescindiendo de una serie de corolarios derivados del clima jacobino, que ha sido el signo dominante durante varios lustros, en relación con la política profesional, se modificaron principios que implicaron cambios en las actividades colectivas, bien ante las profesiones afines ora en la convivencia intersectorial. En un ambiente triunfalista al postulado básico de la A.N.V.E. se ha opuesto la «*dispersión de los servicios*» como filosofía política profesional, no sólo en teoría como descubrimiento inconcuso e imperativo dogmático, sino como realidad práctica, sin reparar en la experiencia histórica de que sólo las profesiones son altísimo grado de madurez pueden expansionarse sin hipotecar su independencia o poner en grave riesgo su patrimonio, sobre todo cuando la supuesta expansión es una mera supeditación. El otro principio de la A.N.V.E. «*unión entre los diferentes sectores profesionales*», ha sido subvertido, a beneficio de piruetas semánticas, predicando una unidad interpretada como unicidad, a todas luces desviada de la realidad varia de los quehaceres profesionales adscritos a los diferentes sectores, a los cuales se les debe exigir la unión para el cultivo, vigilancia y defensa del caudal común, pero sin preconizar uniformidades que sólo repercusiones negativas pueden acarrear en tiempos que inducen problemáticas específicas, peculiares, a cada sector. Y así, aunque se crea paradójico, ha sido consecuencia lógica que la relación del nexo entre ciertos sectores veterinarios haya ido a más a medida que las prédicas de unidad se hicieran más enfáticas e insistentes.

En relación con la dispersión de los servicios y la supeditación de uno de los más entrañables de nuestro hacer bajo la rectoría de otra profesión afín, la política durante este interregno ha conducido a las siguientes actitudes sucesivamente contempladas: primera, emocional reacción, bajo el signo del palpito, de un sector profesional; segunda, desencanto y frustración; tercera, confusión ante el porvenir, que es el talante en el actual momento.

Dos palabras sobre otra modificación concretamente en la escala de valores con respecto a nuestras actividades profesionales. Se ha antepuesto enfáticamente la función sanitaria a la función económica del veterinario, con grave lesión a nuestra raíz histórica y a nuestra realidad actuante, comprometiendo lo que es cardinal por lo que es accesorio, aunque sea importante. Esto, admitiendo la dicotomía contranatural, ya que la sanidad veterinaria es sólo un eslabón en la concatenación técnica que ofrece alimentos nobles al humano o le protege de las antropozoonosis. Así lo consideraba lúcidamente la Ley de Bases de la Dirección General de Ganadería; asimismo se considera hoy en el 96,88 por ciento de países del mundo. En este sentido, España es diferente, y la veterinaria española sufre las consecuencias, al ser segunda en lo que, intrínsecamente, le corresponde regir por derecho propio.

En fin, y para terminar, unas consideraciones brevísimas acerca de otra de las consecuencias de la demagogia predicada en los próximos pasados tiempos, cuyas resonancias están aún lejos de extinguirse. Se ha propagado un claro desprecio a un sector minoritario profesional configurado como Cuerpo administrativo, objeto de críticas feroces que permanecen, hieráticas, en letras de molde (*scripta manent*), como testimonio de pasiones personales no difícilmente definibles. No tendría importancia sin el silencio de los más, interpretado como otorgamiento por los propios propagandistas. Se ha regateado y negado, «*sotto voce*», la autoridad jerárquica del Cuerpo aludido, heredero del de Inspectores Provinciales de Higiene y Sanidad Pecuaria, que tan brillantemente actuó en la política profesional durante el amplio lapso de veinte años (1909-1931). Por ello el protagonismo político del Cuerpo Nacional Veterinario, en el orden gremial, se ha reducido a la mínima intervención durante el amplio plazo de este tercio de siglo (1939-1974), si bien no ha podido zafarse del papel de chivo expiatorio que gratuitamente se le ha conferido: «*todos los males de la Veterinaria culpa de dicho Cuerpo, sin más análisis, sin razonamiento, porque sí*». Creo personalmente que el citado Cuerpo no está exento de culpa en esta barahunda profesional política del período que se analiza. Creo firmemente que, sin embargo, sopesadas sus glorias y sus éxitos, y sus servidumbres y fracasos y errores, puede presentarse, sin arrogancia y sin humildad, ante el juicio de nuestra historia, pero a la luz de la objetividad que es requisito historiográfico inexcusable, y no en la penumbra de juicios apresurados, tendenciosos, urdidos por la demagogia.

Dos regresiones cardinales se han producido en este lapso: una la separación de la sanidad veterinaria del contexto de la entonces vigente Dirección General de Ganadería; otra, el otorgamiento de competencia zootécnica a otra profesión.

Se alude a ellas por su relación con la política profesional. Sobre la primera ya se ha adelantado algo hace un instante. Las consecuencias más importantes han sido: el desmenbramiento del contexto de la Dirección General de Ganadería de una actividad cardinal (C. López, hace justamente treinta años, habló así: *«la aprobación de la Ley de Sanidad, desgajando del árbol plantado en 1931 en el Ministerio de Agricultura las zoonosis transmisibles y la higiene bromatológica...»*), con evidente disminución de su contenido y merma, igualmente, de su justificación, lo que ha acarreado la consecuencia que, tristemente, se ha producido hace poco; el desplazamiento de unos millares de colegas a un departamento impropio, con abandono del lugar en el que 10 años antes habían conseguido la corporeidad como sector; el cuerpo de Veterinarios Titulares, digno de mejor suerte, se ha visto disminuido en sus legítimas aspiraciones, confundido y frustrado, sometido administrativamente a otra profesión; han corrido y corren peligro de cercén e intrusión de actividades veterinarias entrañables, reveladas por nuestra profesión hace más de un siglo y desempeñadas con eficiencia durante tal plazo. Luis Rabanal, colega al que se aludirá más adelante, en unas notas inéditas, dice con respecto a esta infausta cuestión profesional: *«En cambio, no puede afirmarse lo mismo (se trata de un parangón crítico) en nuestras implicaciones con la sanidad humana, en que la situación no ha mejorado, subsisten las relaciones de subordinación y las perspectivas no parecen optimistas»*. Opino que a una profesión universitaria no puede satisfacer la situación de segunda en quehaceres intrínsecamente específicos de ella, ni conformarse, por toda recompensa espiritual y moral, con el trabajo cumplido y la responsabilidad inquietante, permaneciendo en el más cerrado anonimato y olvido a la hora de las alabanzas y los laureles.

El problema de la competencia zootécnica está planteado de otro modo. Son otros términos los de esta cuestión, aunque las metas próxima y lejana tienden a compartir un campo que es genuinamente veterinario, pues la zootecnia como tecnología ampliamente considerada es el culmen de la veterinaria, dado que ella es el eslabón que une a la Biología animal con la Economía. La mejor prueba de que ello es así la proporciona el plan de estudios de la ingeniería que ahora comparte tales menesteres con nuestra profesión, pues su especialidad zootécnica se configura con un buen número de disciplinas tradicionalmente del acervo veterinario para formar sus expertos.

Personalmente creo que la delimitación de campos, con carácter general, es difícil pero no imposible. A mi juicio en la época de las especializaciones, imbricar contextos de una profesión en otra es buscar más el

confusionismo desalentador que la eficacia inexcusable, lo que hace difícil no sólo la colaboración, sino la mera convivencia interprofesional. Por lo demás, la propia argumentación esgrimida para justificar la competencia zootécnica en la ingeniería es válida para acreditar y defender la competencia veterinaria en fitotecnia, al menos en su parte directamente relacionada con el ganado. Recuérdese, por otra parte, no sólo que la disciplina «Agricultura» está inscrita en nuestros estudios desde 1847, y que en la exposición de motivos justificativa de la creación de la Escuela Veterinaria de Madrid (1972) se alude a la agricultura en primer lugar, como interesada «*en los principios científicos y práctica ilustrada de una facultad*». La experiencia permite una afirmación futurista: La Zootecnia al pie del ganado la hará la Veterinaria o no se hará. No se trata, hoy por hoy, de hacer sino de regir y dominar por parte de los que han alcanzado en la época presente un reconocimiento «*de jure*» y «*de facto*» que siempre persiguieron.

El plazo analizado, según se ve, ha sido políticamente regresivo en relación con el anterior. Sin embargo, socialmente la Veterinaria en todos los campos próximos a su acción, e incluso, en la sociedad, ajena directamente a nuestras actividades, ha ganado terreno, justo es reconocerlo, a pesar de incomprensiones y desconocimientos. Económicamente se ha avanzado en escaso grado. El Cuerpo de Veterinarios Titulares es, en este aspecto, víctima propiciatoria, al no hallar en el Departamento de que depende, reconocimiento pleno a sus legítimos merecimientos. No hablemos de la situación económica de jubilados, viudas y huérfanos, que es motivo de sonrojo colectivo, aunque aquí se trata de un problema interno de previsión y economía planteado bajo el signo de la pobreza material y espiritual, en una profesión que debiera ser rica por todos los costados, si fuera independiente y señora de sus destinos. El asunto de los colegas contratados se integra en una cuestión general de la política administrativa del país, pero él supone, además de la penuria económica, la frustración vital de un grupo de colegas dignos de mejor fortuna. No puedo pormenorizar, ni es el caso bajar a detalles que, sin duda, dependen del fracaso en las grandes magnitudes de nuestra política profesional.

* * *

Voy a terminar. Antes quiero hacer las más sinceras protestas de mi estima y respeto a las profesiones afines tácitamente aludidas, cuya eficiencia en sus específicos campos conozco a través de mi relación con ellas. Ello no quita para reafirmarme sólidamente en mis conceptos críticos, cuya responsabilidad asumo desde la atalaya de mis años y mis reflexiones en base a la experiencia acumulada. También, que los planteamientos dialécticos son en defensa de las legitimidades profesionales maltradas o marginadas. Si alguien se siente inquieto, dentro o fuera del recinto veterinario, tengo que advertirle que el ángulo de mi visión es de estimación y respeto a la justicia distributiva que hinca sus más profundas raíces éticas en el cristianismo. Y si alguno, retorciendo a su modo

la consideración de los móviles que me inspiran, dijera que planteo una cuestión bajo el signo de la lucha de clases, tengo que decirle que no es esa la intención que me mueve, pero que en fin de cuentas, no hay lucha si hay justicia y equidad y, además, que combate el preterido, marginado u olvidado, y así como los hombres, los grupos y las profesiones.

A pesar de lo expuesto, en un arqueo de conjunto, como dice Rabanal, *«la veterinaria... se encuentra hoy... en plena expansión, especialmente en lo que atañe a sus misiones técnico-económicas y a su proyección social, habiendo escalado misiones y puestos de trabajo insospechados hace muy pocas décadas»*, Y sigue: *«el balance es francamente positivo»*.

No obstante, a seguido advierte: *«Creo que el momento es sumamente crítico, y que si bien nunca han sido mayores las posibilidades como punto de partida para nuevos avances si se saben utilizar adecuadamente, son igualmente grandes los riesgos de perder buena parte de lo alcanzado y de diluirnos como profesión amorfa, sin pulso, a la deriva, arrastrada por los acontecimientos y desmantelada por apetencias profesionales ajenas, en el caso de que continúe la apatía y la falta de visión que constituyen la tónica del momento presente. La desaparición del núcleo aglutinador de la Dirección General de Ganadería, y las circunstancias del «medio ambiente» propicias a la molicie, al mejor vivir sin reparar en medios, y la irresponsabilidad, aumentan los riesgos anteriormente aludidos.»*

Y continúa: *«No puede servir de excusa el hecho de que nuestra profesión está flanqueada por otras que nos hostigan e invaden nuestro predio, pues ello es común a todas las profesiones en sus relaciones recíprocas con sus más próximas o afines, lo que resulta inevitable dada la complejidad de la técnica y de los problemas actuales, y la interrelación existente; pero el mérito está en la superación de obstáculos y seguir adelante. Lo importante es tener conciencia de la situación y hacerle frente del modo más enérgico y eficaz posible.»*

Y termina, en sinopsis: *«En esquema, la actuación inmediata debe estar cimentada, a mi juicio, en los siguientes puntos:*

- a) *Inventario de las misiones profesionales que incumben a la Veterinaria.*
- b) *Análisis de la situación actual, así como de sus posibilidades, defectos y riesgos que entraña.*
- c) *Información y concienciación profesional, en todos los niveles y por todos los medios posibles.*
- d) *Vigilancia constante, imaginación y sentido de responsabilidad.*
- e) *Gestión ininterrumpida en orden al planteamiento de problemas y búsqueda de soluciones, con espíritu de anticipación.*

Al final, una síntesis de objetivos que suscribo plenamente: «1. — *Robustecimiento de la misión sanitaria que compete a la Veterinaria, con la mayor autonomía y rango, dentro del contexto unitario profesional.*

2. — *Consolidación de los aspectos positivos que pueda entrañar la estructura de los puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura y en otros Departamentos Ministeriales.*

3. — *Promoción de la formación docente veterinaria en materias económicas y de proyección y gestión empresarial, para asumir la mayor relevancia posible en la constitución y desarrollo de empresas agrarias comunitarias (Cooperativas, Grupos Sindicales de Colonización, etc.) cuya expansión resulta previsible, y sin olvidar por ello a los restantes aspectos del acervo profesional.»*

Yo matizaría más hondamente el esquema de la acción inmediata y de los objetivos expuestos en síntesis apretada, insistiendo en las legalidades que hay que cumplir y en nuestras legitimidades que debemos tener presentes y defender con tesón, inteligencia y valor. Aún no hace tres meses que he escrito sobre ello y no quiero insistir.

Una revista semanal veterinaria decía en el próximo abril que hay que «*crear entusiasmo*» en Veterinaria. En efecto, la Veterinaria ha de tomar conciencia colectiva, recuperar el pulso y la moral de otros tiempos, si desea, no ya evolucionar a mejor, sino simplemente subsistir como misión de rango universitario y profesión de alta condición. La responsabilidad es grande por parte de nuestros rectores ante la veterinaria actual, y aun máxima en relación con la plétora que se avecina, de tal modo que será muy difícil eludirla. En el plazo de un lustro habrá tres millares de veterinarios más, de ellos un tercio mujeres. Hagamos todos los esfuerzos necesarios, posibles, para que no sean estas mujeres colegas las que, como en Fuenteovejuna de Lope, nos hayan de incitar a combatir con inteligencia, empeño y coraje por nuestras más caras legitimidades. Es tarea colectiva. Recordemos la frase del sensible y agudo Maragall: «*Descartemos la solución providencial, la de un hombre que surge y lo arregla todo: esta solución cabe esperarla siempre, a condición de no contar nunca con ella*».

Seamos combativos, conscientes, exigentes, responsables. La profesión nos lo demanda imperiosamente como única política veterinaria.

COLABORACIONES

LA VETERINARIA DE BARCELONA EN EL AÑO 1900

por el Dr. D. JAIME ROCA TORRAS *

INTRODUCCION

Con el presente artículo, pasamos a hacer un Homenaje por la gran actividad que desarrollaron los Veterinarios barceloneses en el año 1900. Baste decir que en sólo 14 meses tuvieron lugar tres grandes acontecimientos (de los que a continuación hablaremos), y cuyas fuentes de información las hemos encontrado principalmente en los trabajos de los compañeros Dres. MARCÉ DURBÁN, PAGÉS BASACH y RIERA PLANAGUMÁ, sin los cuales no hubiera sido posible este trabajo.

El nuevo movimiento Veterinario español iniciado en 1892 por la prestigiosa figura del Coronel Veterinario D. EUSEBIO MOLINA SERRANO, halló debido eco en la Veterinaria barcelonesa, en la que militaban hombres de temple, hombres de corazón y dispuestos a los máximos sacrificios.

Estos compañeros hicieron posible la pronta cristalización de tres hechos muy importantes:

- 1.º Aprobación por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona de un Dictamen creando el «Cuerpo de Veterinaria Municipal».
- 2.º La publicación de la revista *La Veterinaria Catalana*.
- 3.º Fundación de la «Asociación de Veterinarios de la Provincia de Barcelona».

CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL DE BARCELONA

DON FRANCISCO SUGRAÑES Y BARDAGI, culto Veterinario barcelonés publicaba un artículo el día 31 de octubre de 1899 en la revista «La Veterinaria Catalana», en el que pedía al Ayuntamiento de Barcelona la reorganización de los servicios Veterinarios Municipales mediante la creación del Cuerpo de Veterinaria Municipal. Pocos meses después, publica otro trabajo que titula «Proyecto de reforma de los Servicios Sanitarios Municipales que afectan a la medicina veterinaria», insistiendo en la necesidad y mejora de tales servicios.

* Cuerpo de Veterinaria Municipal. Barcelona.
ANAL. COL. OFIC. VET. BARCELONA (1975), XXXII, 309-313.

Los esfuerzos de SUGRAÑES, y del resto de los Veterinarios del Ayuntamiento de Barcelona no resultaron baldíos. El día 20 de diciembre de 1899, el Ayuntamiento de Barcelona, aprobaba las bases para la creación del Cuerpo de Veterinarios Municipales de la Ciudad. En cumplimiento de la base 4.^a, que preveía el nombramiento de un Decano y de un Vicedecano, previas las oportunas votaciones entre los 28 Veterinarios componentes del Cuerpo, fueron elegidos unánimemente a D. ANTONIO SABATER como Decano y a D. FRANCISCO SUGRAÑES como Vicedecano.

La evolución favorable de la profesión en el último decenio del siglo y el triunfo que significaba la creación del citado Cuerpo, fomentó en nuestra ciudad un ambiente de franco optimismo. Sin embargo era optimismo profesado por una minoría, y que había que contagiarlo a los demás compañeros; y que esta minoría debía convertirse en mayoría. La publicación de una revista profesional haría posible la transmisión de sentimientos, que estos sentimientos fructificaran, y que esta minoría convertida en mayoría, se uniera, se asociara, se colegiara.

LA REVISTA «LA VETERINARIA CATALANA»

La fundación de la revista «La Veterinaria Catalana» fue el primer paso hacia la colegiación. Sus fundadores al dirigirse a todos los compañeros solicitando su apoyo moral, intelectual y material, se expresaban en los siguientes términos «Hoy que afortunadamente se ha otorgado a los Veterinarios Municipales de Barcelona una representación excepcional y que debiera existir en todos los municipios de España; hoy que todos los compañeros bogan sin excepción en favor de la colegiación general, que tantos beneficios ha de reportar a nuestra sufrida y desheredada clase, hoy; en fin, que parece haber sonado la hora de nuestra regeneración, expresamos nuestros buenos deseos y entusiasmos hacia estas corrientes con la presente publicación».

¡Qué entusiasmos en el corazón de los que escribieron este párrafo! Su contenido científico, base primordial de toda publicación profesional, era notable; no en balde componían su Cuerpo de Redacción nombres tan prestigiosos como TURRÓ, DARDER, ANTONIO SABATER, RIERA GUSTA, etc., etc., todos ellos dirigidos por MAS ALEMANY como Jefe de Redacción y SUGRAÑES BARDAGI como Director.

Pero, a pesar de este carácter preferentemente científico, fueron apareciendo artículos destinados a crear un ambiente favorable a la colegiación, debidos todos ellos a las plumas de MAS ALEMANY y SUGRAÑES, consiguiendo plenamente su empeño, pues en el corto espacio de unos meses la fundación del Colegio o Asociación era un hecho. Nos atrevemos a afirmar que sin revista no hubiera habido colegiación, o si acaso, se habría logrado en fechas más posteriores.

LA ASOCIACION DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Nos hallamos a finales del verano de 1900, cada número de la citada revista publica un artículo glosando la necesidad de una pronta unión, destacando el publicado en el número correspondiente al día 15 de septiembre, el cual más que un artículo de revista profesional parece una arenga dirigida a un ejército antes de la batalla; se van a dar los primeros pasos decisivos hacia la fundación.

En efecto, el día 17 de septiembre se celebra la primera reunión oficial en pro de la unión veterinaria de la provincia de Barcelona. Para ser más fieles a las materias tratadas en la reunión, transcribimos el acta de la sesión.

«Acta de la sesión celebrada por los Veterinarios de Barcelona para constituir la Asociación Provincial».

En Barcelona a 17 de septiembre del año 1900 y previa convocatoria de la junta de propaganda bajo la presidencia de don MANUEL MARTÍNEZ se reunieron en el salón de actos de la Sociedad Colombófila (cedido galantemente para este objeto), los señores veterinarios siguientes: Don MANUEL MARTÍNEZ, don JAIME MASSANELLA, don JOSÉ RIERA GUSTÁ, don JOSÉ BARCELÓ, don FRANCISCO SUGRAÑES, don PEDRO PICH, don BUENAVENTURA MARLET, don JOSÉ RODÓ, don ENRIQUE VIC, don FELICIANO VICEN, don MIGUEL ESCASANY, don JUAN MONTSERRAT, don JERÓNIMO MARCÓ, don ANTONIO SABATER, don JUAN IBARS, don JOSÉ RODRÍGUEZ, don FRANCISCO GARCÍA, don JOSÉ RAMÍREZ, don RAMÓN MIRANDA y don GALO CASQUERO.

El asunto era tratar de constituir la Asociación Provincial.

Abierta la sesión por el señor MARTÍNEZ y después de breves frases de agradecimiento para los señores presentes, por haberse dignado acudir al llamamiento hecho por la junta de propaganda, dio lectura a un discurso. Acto seguido procedióse a nombrar una ponencia denominadora para que ésta a su vez designara los individuos que a su juicio debían formar la junta de organización.

La ponencia denominadora la constituyeron los señores don ANTONIO SABATER, don JOSÉ RODRÍGUEZ y don JUAN BOSCH; habiendo designado ésta para la formación de la junta organizadora a los señores: Don JOSÉ RIERA GUSTÁ, don PEDRO MASANELLA, don FRANCISCO SUGRAÑES, don JUAN IBARS, don ANTONIO DARDER, don GINÉS SEIX, don MANUEL MARTÍNEZ y don JOSÉ BARCELÓ.

A la mayor brevedad posible se reunirá la junta organizadora para proceder a la elección de cargos y nombrar la ponencia que ha de entender en la confección del reglamento por el que se ha de regir la Asociación.»

El día 15 de diciembre, la junta organizadora, después de haber trabajado con gran celo convoca a todos los Veterinarios de la provincia a la reunión general que tuvo lugar el día 20 del citado mes en el local social, calle de Tallers núm. 22, 1.º, con lo que hemos llegado a la *fecha histórica de la fundación de la primera asociación veterinaria barcelonesa*, precursora del Colegio Oficial que no tardaría mucho tiempo en ser realidad.

En esta fecha, 20 de diciembre de 1900, queda constituida la primera Junta de gobierno de la Asociación de Veterinarios de la provincia de Barcelona. Dejemos que el acta nos relate lo ocurrido en esta importante reunión:

«Asociación Veterinaria de la Provincia de Barcelona». «En Barcelona a 20 de diciembre de 1900, se han reunido en el local social buen número de profesores veterinarios de esta provincia con el objeto de constituir la Asociación Veterinaria Provincial.

Abierta la sesión, el señor presidente de la junta organizadora dio cuenta a los reunidos de las gestiones y trabajos previos practicados por dicha junta, encaminados todos a preparar el acto que se celebraba. Seguidamente propone a la asamblea nombre una ponencia denominadora para que indique a su vez los individuos que deben formar la Junta de gobierno. Dicha ponencia compuesta por los señores SUGRAÑES, GRAS, VICÉN y BOSCH, propone a los señores siguientes para que formen dicha Junta: Presidente: Don MANUEL MARTÍNEZ. Vicepresidente: Don MIGUEL ESCASANY. Secretario: Don JOSÉ BABCELÓ. Vicesecretario: Don JAIME MASANEÏLA. Tesorero: Don JAIME PUJOL. Vocales: Don JOSÉ MAS ALEMANY, don FELICIANO VICEN y don JOSÉ RIERA GUSTÁ.

Son aprobados estos nombramientos por unanimidad. Acto seguido pronunciaron palabras alusivas al acto que se celebraba, el nuevo Presidente señor MARTÍNEZ, el señor ESCASANY y el señor SUGRAÑES. La presidencia propone a la revista LA VETERINARIA CATALANA como órgano oficial de la Asociación, proposición que es aceptada por unanimidad. El señor SUGRAÑES agradece esta distinción y promete que desde su humilde periódico luchará incesantemente hasta conseguir lo que la Clase necesita. Acto seguido el señor Secretario procedió a dar lectura al reglamento de la Asociación, el que fue aprobado por unanimidad».

La Asociación provincial fue ya una realidad; de hecho podría considerarse como la primera manifestación colegial, pero jurídicamente hubo que esperar cuatro años más.

COLOFON

Que gracias a la gran actividad, empuje, tesón, entusiasmo y vocación de los Veterinarios barceloneses del año 1900, representados principalmente por las figuras de FRANCISCO SUGRAÑES, ANTONIO SABATER, MAS ALEMANY, MANUEL MARTÍNEZ, MIGUEL ESCASANY y de muchos otros compañeros,

lograron en poco más de un año el logro de tres grandes objetivos: El Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona, la revista «La Veterinaria Catalana», y la Asociación de Veterinarios de la Provincia de Barcelona (precursor del actual Colegio Oficial); a todos ellos nuestro más rendido HOMENAJE, y ante los cuales los Veterinarios del año 1975 tenemos muchísimo que aprender e imitar de aquellos verdaderos y heroicos paladines de la Veterinaria barcelonesa del año 1900.

II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACION VETERINARIA ESPAÑOLA DE ESPECIALISTAS EN PEQUEÑOS ANIMALES

La Asociación Veterinaria Española de Especialistas en Pequeños Animales, celebrará en Barcelona los días 5, 6, y 7 de diciembre próximo, el II Congreso Internacional (8.^{as}. Jornadas Nacionales), en el nuevo local del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios.

El programa comprende cuatro simposios sobre Dermatología, Virosis, Oftalmología y Traumatología y una tarde dedicada a temas varios. Se cuenta con la colaboración de prestigiosos clínicos y profesores, españoles y extranjeros. Entre estos últimos los Dres. K. Barnett, T. David, Brian Singleton, S. Spachiani y Helmut Wentges, de renombre mundial. Habrá traducción simultánea.

Este programa estará completado, en su parte científica, por una serie de películas solicitadas al London's Royal Veterinary College y al Glasgow Veterinary University. Profesionalmente habrá una reunión general de la Asociación.

Un programa recreativo para señoras y congresistas se está elaborando para hacer más grata la estancia en Barcelona.

Dado los elevados costes de la Organización, se ha establecido una cuota de inscripción de 3.500 ptas. para los miembros de A.V.E.P.A., 5.000 ptas. para los no asociados, de 1.500 ptas. para los estudiantes y de 2.000 ptas. los acompañantes. El plazo de inscripción se cerrará el 15 de noviembre. Cualquier inscripción posterior sufrirá un recargo de 1.000 ptas.

Las inscripciones pueden efectuarse en la Secretaría del Congreso: c/Mallorca, 217, 1.º, 1.^a. Barcelona-8. Teléfono 254 31 11.

SECCION INFORMATIVA

EL ILMO. SR. D. PABLO PAÑOS MARTI, GOBERNADOR CIVIL DE HUESCA

El pasado día 7 de agosto tomó posesión del cargo de Gobernador Civil de Huesca D. Pablo Paños Martí. El acto que revistió enorme interés entre los Veterinarios de España, se vio resaltado con la presencia del Ilustre señor Subdirector General de Sanidad Veterinaria y de muchísimos compañeros venidos de todas las regiones de nuestra geografía. Por parte de este Colegio, por ausencia de nuestro Presidente, y en representación del mismo asistieron los Sres. D. Agustín Carol, D. José Pascual y D. Juan Lucena. El Sr. Paños en su discurso tuvo elocuentes frases de encomio para la Profesión Veterinaria.

Deseamos al primer Gobernador Civil de la Profesión, el mejor de los éxitos en el desempeño de su nuevo cargo. Con tal designación el Sr. Paños cesa como Presidente del Consejo General de Colegios a cuyo frente venía actuando durante este último lustro, con una fecunda, destacada y elogiable labor.

CURSILLOS EN EL INSTITUTO QUIMICO DE SARRIA

Durante los meses de octubre y noviembre tendrán lugar en el Instituto Químico de Sarriá cursillos sobre «Reología», «Tecnología del color» e «Introducción al estudio de los métodos espectroscópicos en química orgánica». Los interesados, pueden dirigirse a dicha entidad: Patronato del Instituto Químico de Sarriá. Barcelona-17 (Tel. 203 89 00), quien facilitará información complementaria y donde debe realizarse en su caso la matrícula.

SEGUNDO PREMIO VILLA DE FLIX A LA LABOR SANITARIA RURAL

Convocado por el Ayuntamiento de Flix y dotado con un total de 175.000 pesetas, pueden concurrir al mismo veterinarios, médicos, farmacéuticos y A.T.S. (para el especial convocado a este efecto), siendo la fecha tope de presentación de trabajos el día 31 de marzo de 1976. Los interesados deben ejercer y residir en localidades cuyo censo no exceda los 12.000 habitantes. Las bases para el mismo pueden solicitarse a: Premio Villa Flix. Mayor, 56. Flix (Tarragona).

IX CONCURSO-EXPOSICION DE HONGOS

A celebrar los días 18, 19 y 20 de octubre de 1975 en el Palacio de la Virreina, Rambla de las Flores, Barcelona.

Simultáneamente a la Exposición están previstos, para mañana y tarde, pases periódicos de diapositivas de los hongos más representativos, con grabación sonora.

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL CUNICOLA

Tendrá lugar en Dijon (Francia) los días 31 de marzo al 2 de abril de 1976, organizado por la Asociación Francesa Científica de Cunicultura con el siguiente temario: Genética y cruzamiento. Nutrición y alimentación. Higiene y patología. Fisiología. Técnicas de manejo y calidad de los productos.

Para ampliación de información, inscripciones o envíos de trabajos (antes del 31 de diciembre de 1975), dirigirse a: E.N.I.T.A. Dijon. 21800 Quetigny (Francia).

También pueden los interesados relacionarse con la Real Escuela Oficial y Superior de Avicultura de Arenys de Mar (Barcelona), donde se ha creado una comisión integrada por los Sres. Castelló, Costa-Batlloir y Lleó con el fin de canalizar la participación española en este congreso, así como para sentar las bases para la creación en España de una Sección Española de la Asociación Mundial de Ciencia Cunicola.

JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL PROBLEMA AGRARIO

Organizadas por la Asociación de Personal Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y durante los días 10 al 14 de noviembre de 1975, tendrá lugar este certamen en el Palacio Nacional de Exposiciones y Congresos de Madrid. Se ha previsto un extenso programa con una amplia participación extranjera, desarrollándose las sesiones en español e inglés con traducción simultánea, pudiendo los interesados en información ampliada dirigirse al Profesor Hernando. Asociación de Personal Investigador del C.S.I.C. Serrano, 117. Madrid-6.

IV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN RADIOLOGIA

Tendrá lugar en Cambridge los días 7 al 10 de setiembre de 1976 esta reunión de profesionales veterinarios especialistas en radiología. Toda información puede solicitarse al Dr. S. W. Douglas. School of Veterinary Medicine. Madingley Road. Cambridge, CB3 0ES, U. K. (Gran Bretaña).

HA FALLECIDO FRANCISCO LUIS MUÑOZ MUÑOZ

Francisco Luis Muñoz Muñoz, Presidente de la Asociación de Veterinarios Especialistas y Libres y Consejero Nacional de los Colegios Veterinarios de España, ha fallecido en plena juventud a la edad de 38 años. Su dinamismo, amor a la profesión y abnegada dedicación a la misma, crean un vacío difícil de llenar. A su viuda, Doña María del Carmen López Bañón, familiares y allegados hacemos llegar nuestro sentido pésame.

CURSOS SOBRE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ORGANIZADOS POR LA ESCUELA DE INGENIEROS AGRONOMOS DE MADRID

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, organiza diversos cursos sobre planificación y administración de empresas, que pueden seguirse por correspondencia y complementados con entrevistas fijadas por el propio alumno. Para información y matrícula en los mismos, los interesados pueden dirigirse a: Cursos Especiales de Planificación de Empresas. E.T.S. de Ingenieros Agrónomos. Ciudad Universitaria. Madrid-3 (Tel. 244 48 07).

DON ANGEL CAMPANO LOPEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

El Iltrmo. Sr. don Angel Campano López ha sido recientemente nombrado Director General de la Guardia Civil, cesando por tanto como Capitán General de la I Región Militar. Nos llega esta información al estar confeccionado este número; no es necesario hacer una apología de nuestro compañero, al que felicitamos por el nuevo nombramiento y le deseamos toda clase de éxitos en el mismo.

SECCION LEGISLATIVA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de septiembre de 1975 por la que se aprueban las normas de calidad para jamón cocido, fiambre de paleta y pastel de cerdo, destinados al mercado nacional. (B. O. E. de 27 de septiembre de 1975.)

ORDEN de 18 de septiembre de 1975 por la que se aprueba la norma de calidad para canales de ovino destinadas al mercado nacional. (B. O. E. de 30 de septiembre de 1975.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir 37 plazas en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocado por Orden de 14 de febrero de 1975, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores. (B. O. E. de 3 de septiembre de 1975.)

DECRETO 2134/1975, de 17 de julio, por el que se actualizan y ordenan las actividades y servicios de desinfección, desparasitación, desratización y lucha contra vectores en Sanidad Animal. (B. O. E. de 10 de septiembre de 1975.)

RESOLUCION del FORPPA por la que se otorga la condición de colaborador en la operación de concesión de primas a la producción de cordero de cebo precoz a los mataderos que se citan: Núm. 151, Matadero Municipal de Igualada. Núm. 152, Matadero Municipal de Vilafranca del Penedés. (B. O. E. de 29 de septiembre de 1975.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica la relación de aprobados de la oposición restringida para cubrir plazas del Cuerpo de Veterinarios Titulares en capitales de provincia y Municipios populosos de más de 50.000 habitantes. (B. O. E. de 10 de septiembre de 1975.)

ORDEN de 18 de agosto de 1975 sobre registro de industrias y productos alimenticios y alimentarios. (B. O. E. de 15 de septiembre de 1975.)

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de oposición libre y concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares por la que se fija la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación. (B. O. E. de 3 de octubre de 1975.)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se amplian, modifican y refunden diversas Ordenes referentes a la normalización de envases de conservas y semiconservas de pescado. (B. O. E. de 25 de septiembre de 1975.)

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de septiembre de 1975 reguladora de los créditos a los ganaderos acogidos al régimen de acción concertada para la producción de ganado vacuno de carne. (B. O. E. de 1 de octubre de 1975.)

Lotería de Navidad

Pueden adquirirse participaciones de los números del próximo Sorteo de Navidad, en las oficinas del Colegio, hasta la total venta del mismo. Como es sabido hay un 10 % a beneficio del Fondo Mutual de Ayuda Colegial.

Nota: En las participaciones van incluidos los dos números.

18.066 y 4.142

VIDA COLEGIAL

Nacimientos.— El pasado día 15 de marzo de 1975 y en el hogar de los esposos D. Máximo Vivas Rodríguez y Dña. Amalia Sabido Moya, tuvo lugar el nacimiento de un niño, séptimo hijo del matrimonio, al que se le impuso el nombre de Francisco-Javier.

— El día 30 de abril pasado y en el hogar de D. Pedro Sala Gurt y esposa, tuvo lugar el nacimiento de su primogénito, al que se impuso el nombre de Jorge.

— El pasado día 10 de julio y en el hogar de los esposos D. Jaime Sola Catalá y Dña. Pilar Cabanas Antich, tuvo lugar el nacimiento de su cuarto hijo, al cual se le ha impuesto el nombre de Nuria.

— Asimismo el día 17 de agosto ppdo, y en el hogar de D. Juan Vilanova Comamala y Dña. María Teresa Morato Rexach, se vio aumentada la familia con el nacimiento de una niña, a la que se impondrá el nombre de Nuria.

— A los venturosos padres nuestra más cordial felicitación por tan grato acontecimiento.

Necrológicas. — El pasado día 7 de septiembre, falleció en Alicante, a la edad de 91 años, D Arturo López Pasarón, padre de nuestro compañero D. Alfonso López del Valle, Veterinario Titular de Taradell.

Reciban dicho compañero y familia nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

— Víctima de lamentable accidente por explosión de una bombona de gas, falleció Miguel Agenjo Bosch, hijo de nuestro entrañable compañero Don César Agenjo Cecilia, cuyo entierro tuvo lugar en Barcelona el día 2 de octubre, constituyendo una impresionante manifestación de duelo.

A la familia Agenjo, nos unimos en su dolor y le hacemos llegar nuestro sentido pésame, al tiempo que hacemos votos por la pronta recuperación de su otro hijo Ramón que en el mismo accidente resultó con gravísimas quemaduras.

**DON PEDRO COSTA-BATLLORI, ACADEMICO HONORARIO
DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE ANDALUCIA ORIENTAL**

La Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental ha nombrado Académico Honorario de la misma al Doctor don Pedro Costa-Batlloiri, Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona. Reciba por tal motivo nuestra sincera felicitación.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS
DEL DIA 3-12-74**

En el local del Instituto Bayer, gentilmente cedido al efecto, se celebra la Asamblea General de Colegiados, a las 16'30 en segunda convocatoria, cediendo la presidencia de la misma, D. José Séculi al Ilmo. Sr. D. Pablo Paños Martí, Presidente del Cjo. Gral. de Colegios Veterinarios, ocupando la misma el Ilmo. Sr. D. Antonio Borregón, Subdirector General de Sanidad Veterinaria, los Sres. D. Agustín Carol, D. José Pascual, D. Manuel Oms, D. Pedro Costa, D. Juan Solá, el Jefe Provincial de la Producción Animal D. Eduardo Torres; el Jefe Provincial, en funciones, de Sanidad Veterinaria D. Joaquín Mas; el Representante de los Veterinarios Titulares dentro del Consejo General de Colegios, D. Antonio Concellón. Actúa de Secretario D. Juan Lucena.

Asisten los siguientes Sres.: Abadal, Acuña, Albiol, Alvarez Morán, Alvarez Ordás, Amils, Aniés, Bernal, Brullet, Budallés, Cabús, Camacho, Canals, Capdevila Pous, Carbó, Castell, Castro, Celemín, Centrich, Conde, Escudero, Forés, Funallet, Galán, Celedonio García, Garriga, Manuel Gaya, Gil Esteras, Gil Fabregat, Gómez Royo, Gomis, Gorrias, Grané, Guerrero, Gutiérrez Berridi, Jaén, Juliá, Justel, Kregar, Lázaro Martín, Lázaro Porta, Liñán, Lombardo, Loustau, Leonart, Marcé, Martí Pucurull, Martínez Barguilla, Mascort, Mayayo, Méndez, Mestres, Molist, Montaña, Mota, Navarro Martín, Pedro, Peña, Marcelino Pérez, Hilario Pérez, Povis, Prims, Ramón del Canto, Roca Torras, Rodríguez Avedillo, Rodríguez Ruiz, Rubio Binués, Rué, Rufas, Ruscalleda, Sáenz, Sánchez Mateos, Santamaría, Santos, Sanz Royo, Serdá, Solá Puig, Soldevila, Tapias, Vaquero, Vilamala, Vilanova, Villa. Excusa su asistencia el Sr. Amich.

Abierta la sesión por el Presidente del Colegio, cede la palabra a D. Pablo Paños que comienza con un saludo a los asambleístas y manifestando su agradecimiento a D. José Séculi por haberle cedido la presidencia de este acto. A continuación, por el Secretario se procede a la lectura del acta de la Asamblea anterior, celebrada el día 25 de abril que es aprobada.

El Sr. Jefe de la Sección Económica da lectura a los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el próximo año 1975, que fueron aprobados.

Se procede a la designación de los vocales que componen el Consejo de Administración del Fondo Mutual de Ayuda, recayendo la elección en los mismos señores ya elegidos en la Asamblea anterior y que son los señores Mas, Navarro, Escudero, Santos, Brullet, González, Pascual y Ribas. A continuación el Sr. Secretario procede a la lectura de lo acordado en la reunión del Consejo del F.M.A., celebrado el pasado día 21, indicando la modificación del artículo 19 del citado fondo, que eleva la pensión de nuestros jubilados a 15.000'— ptas. anuales, con lo que desde el año 1969, ha sido elevada de 6.000'— a la cantidad antes citada y con efectos del 1.º de enero de 1975. Da cuenta de que el Sr. Ribas Espadaler, propone se tenga en cuenta con motivo de las fiestas de Navidad un recuerdo a nuestros jubilados, al igual que en lo sucesivo invitarles a la fiesta de San Francisco de Asís. A continuación el Sr. Secretario manifiesta la necesidad, por estar agotados, de una nueva edición del Reglamento del F.M.A., ya actualizado, con las modificaciones de las mejoras introducidas en los últimos años. El Sr. Presidente somete a la consideración de la Asamblea todo lo expuesto, desarrolla un amplio estudio económico sobre la marcha del F.M., de sus canales de ingresos, de la necesidad de que los colegiados colaboren en la medida de sus posibilidades. La Asamblea aprueba las consideraciones expuestas.

De nuevo el Ilmo. Sr. D. Pablo Paños, inicia un coloquio teniendo al principio palabras de satisfacción y a favor de los colegiados de esta provincia. Hace una exposición de su trabajo al frente del Consejo, de las dificultades al no poder lograr los objetivos propuestos a entera satisfacción, dado el sistema de trabajo que se impuso, en consideración a las dispersiones de grupos y expone a los asambleístas la realidad de enmendar o aceptar las consideraciones que derivadas de su superior cargo resulten favorables para la profesión.

Detalla el complejo profesional con sus problemas clásicos y resaltando que parece ser que siempre cita al Cuerpo de V.T., dada la inamovilidad y situación económica y social de este Cuerpo, a su vez el más numeroso. Después de una larga exposición sobre el futuro profesional, citando de paso los incrementos, derechos pasivos, etc., considera que hay que continuar con una ansia de unión para ver logrados mayores puestos de trabajo.

Solicita a los asambleístas preguntas concretas y pide la palabra el Sr. Bernal solicitando información sobre Tasas Sanitarias; el Sr. Rodríguez Avedillo referente a pletora estudiantil y tarifas; el Sr. Concellón sobre el concurso; el Sr. Lucena sobre cartilla ganadera y contratados.

Comienza informando de la realidad de las reclamaciones que sobre este epígrafe se llevan a efecto en la Subdirección Gral. de Sanidad Vete-

rinaria, por lo que considerando la presencia del Ilmo. Dr. Borregón, solicita sea esta personalidad la que informe a los asambleístas, comentando el Dr. Borregón efectuando un desglose de canon y tasas sanitarias, sobre lo primero está en preparación para un próximo abono a los veterinarios interventores, a pesar de su mecánica y las dificultades, al no descentralizar la regulación de estos cánones sanitarios. Referente a tasas sanitarias prevalecerán las efectuadas por funcionarios con número de registro personal, toda vez que existen una diferencia de funcionarios en su carácter de actuantes, como son el Veterinario Titular, el V.T. de Administración Local, el contratado y el jubilado actuante. No obstante manifiesta se han cursado órdenes para recabar los números de registro de los que globalmente se pueden considerar actuantes, esperando en breve plazo salvar todas las reclamaciones y hacer que perciban los interesados lo que les corresponde por un servicio efectuado, recalcando lo fácil que sería, también en este punto, descentralizar este epígrafe. Referente a las cartillas ganaderas el Sr. Paños comenta la facultad que posee el Consejo Gral. por Orden Ministerial, nacida de las viejas ordenanzas de editar este documento, como de la lucha existente con cierto sector de la Administración para lograr lo antes citado. Interesa de sobremanera y pretende con sus palabras llegar al ánimo de todos los V.T. lo que en concreto supone este documento en sus manos, que va desde el dominio de la epizootia a la acreditación de las funciones elementales del V.T. que ejecuta y controla al constituir la cartilla, además de lo que se deriva de auxilios a terceros. Necesita una seriedad y una función dentro de la ética más pura de la profesión. Hace una exposición de cómo es la nueva cartilla editada, de los 700.000 ejemplares y del ciclo a seguir en la marcha de la cartilla, que en síntesis será: edición que corresponde al Consejo, el cual las envía a los colegios provinciales, previa solicitud; éstos la ponen a disposición del Jefe Provincial de la Producción Animal, que reparte a los V.T. según sus necesidades; éstos a los ganaderos y a continuación pasan el duplicado al Colegio con la liquidación y a su vez el Colegio liquida al V.T., al Consejo y a la Delegación Provincial de la Producción Animal. Manifiesta que su precio será de 31 pesetas y honorarios aparte y ante las reiteradas interpelaciones de los colegiados, manifiesta que se cobrarán 50 pesetas por la expedición, más dos revisiones en los meses de mayo y noviembre a 50 pesetas cada una, además de igual cantidad siempre que se actúe sobre la cartilla. El Sr. Carbó interpela sobre la posible caducidad de la misma, siendo contestado de que ésta no existirá, merced al sistema adoptado en la confección de la misma y referente a las revisiones periódicas, contesta al Sr. Oms, manifestando que es obligatoria la periodicidad de la revisión, exista o no muerte o movimiento del ganado.

Referente a lo que el Sr. Rodríguez Avedillo interesa sobre pletora profesional en un futuro, contesta manifestando después de una amplia exposición de la necesidad de considerar, por bien de la profesión, esta pletora, haciendo una comparación desde la actualidad han sido solicitadas

al Gobierno la creación de cuatro facultades de Farmacia, por ninguna de Veterinaria, considera que no debe preocupar la pletora con nuevas personas, juventud, lucha por el futuro, ya que todo ello es garantía de avance y progreso, por lo que será mucho más preocupante para el futuro que las aulas estuvieran vacías.

Sobre los contratados manifiesta que, a pesar de las 636 plazas, con algunas menos debidas a las recientes oposiciones, cabe la posibilidad, casi segura, de que estos Sres. contratados pasen a integrarse al Cuerpo de V.T. Expone los cuatro sectores que en más o menos cuantía abarcan los contratados; de las conversaciones llevadas a efecto cuando solicitaron ser V.T. para posteriormente considerarlo como Cuerpo a extinguir o darle una estabilidad con un 5 de coeficiente, solicitando entonces ser V.T. por considerarse poseía funciones complementarias al Cuerpo Nacional.

Referente a la descongelación de trienios, informa a la asamblea de que con fecha 9-8-74, se trató favorablemente este tema, y debido a la finalización del período de legislatura, no es probable que antes de 1.º de año, se tome en trámite este asunto, pero que del 15 al 20 de enero considera tendrá aceptación en las Cortes Españolas y poder comunicar a los interesados su aprobación con carácter retroactivo al 1.º de enero de 1965.

Sobre las tarifas informe de que el 30 de marzo próximo finaliza el plazo otorgado para la modificación de las vigentes. Termina a continuación con una amplia exposición sobre la ordenación del ejercicio libre.

El Sr. Carol interesa del Sr. Presidente del Consejo una aclaración sobre el proyecto de reestructuración y la asamblea habida en Madrid para tratar del mismo, manifestando el Sr. Paños que no puede en síntesis aclarar lo que le interesa, toda vez de que cedió la Presidencia de la Asamblea al Representante dentro del Consejo de los V.T. Continúa tratando sobre proyecto de reestructuración en que volverá, dado el absentismo observado, a manos de los Colegios Provinciales y volver a empezar de nuevo el estudio de este tema.

Por último el Sr. Séculi al interesar al Sr. Borregón la filosofía que regirá en la próxima Reestructuración, es contestado de que serán las comisiones provinciales nombradas, las que estudiarán el proyecto, ampliada esta comisión con la inclusión del Jefe de la Sección de la Producción Animal.

De la actualización que la Reestructuración dará a todos los niveles y cumpliendo funciones para los dos Ministerios, de aquí que se facultará al considerar cada puesto de trabajo en relación respectivamente a los Ministerios de Gobernación y de Agricultura, para reestructurar estos puestos de trabajo a nivel provincial.

El Dr. Borregón informa de un Decreto del Ministerio de Agricultura y Comercio, creando Inspectores sobre el control de la calidad por parte del Ministerio de Comercio y veedores por parte del de Agricultura.

Ante lo espinoso de este Decreto el Sr. Séculi solicita de la Asamblea dirigirse al Consejo General en sentido de recabar la defensa de que la calidad y normalización de productos de origen agrario compete al V.T. sea en el menester que sea.

Seguidamente el Sr. Peña, Comisionado de Obras, expone a los asambleístas la marcha de ésta, del retraso observado y de las causas que motivan este retraso y del incremento de gastos por la elevación de coste de las materias primas y mano de obra.

El Sr. Séculi hace una alusión a las próximas Bodas de Platino del Colegio de Barcelona y que dado a que el Colegio tiene como objetivo preferente la atención a los gastos de las obras antes citada, en consideración al estado económico, solicita de los asambleístas la aprobación de una cuota extraordinaria de 1.000 pesetas, dedicada a los actos a celebrar con motivo de las Bodas de Platino, que es aprobada por unanimidad. A continuación manifiesta la necesidad de que se constituya una Comisión lo más amplia posible, integrada por jóvenes veterinarios, AVEPA, Academia, etc. Solicita de los asistentes si alguno considera formar parte de la misma, para aceptar su inclusión.

El Sr. Oms informa a los asambleístas de la idea de que por parte del Colegio se inicie en principio una campaña al igual de la llevada a efecto sobre peste porcina y que ahora afectará a la fiebre aftosa, intentando de esta forma lograr que la vacunación llegue a buen fin,*viéndose ayudada esta campaña por la presencia de la cartilla ganadera. Hace una explicación sobre el desarrollo del control de la vacuna antiaftosa, con la utilización de crotales especiales en orejas de vacas de leche y cría, utilizando en terneros de distinto color, manifestando la necesidad de que en breve plazo se reunirán conjuntamente representantes del Colegio, de la Producción Animal y Ganaderos, para llegar a la iniciación de la campaña citada, responsabilizándose el Colegio de la seriedad de la misma, por lo que ha de fiscalizar la actuación de los colegiados en el desarrollo y éxito de la campaña citada.

Informa igualmente de que en breve plazo comenzará la actuación de un compañero que actúa con credencial de la Jefatura Prov. de la Prod. Animal, como Inspector para mejor desarrollo y control de lo que dispone la Resolución del 11-11-71 sobre P.P.C.

Al manifestar el Sr. Capdevila Pous que el C.C. altera la normal marcha de esta campaña, se le manifiesta que mientras la Administración no modifique las indicaciones que sobre el particular cita, la Resolución no puede suprimirse.

Rendimiento del Trabajo Personal. — El Sr. Séculi empieza enunciando lo que se considera como Rendimiento del Trabajo Personal; de las cantidades que Hacienda imputa al Colegio; de la comparación que un solo tipo de ingreso profesional, como es la vacunación de perros, supone en

relación a la cantidad imputada y que mientras tanto son manifiestas las quejas y las absurdas comparaciones que sobre el particular presentan algunos al Colegio, por lo que pide de todos aquellos incursos en este epígrafe, consideren la actuación penosa y difícil de los comisionados de Hacienda, y que con su actuación siempre han procurado lo mejor para todos los colegiados.

El Sr. Séculi expone ampliamente la necesidad de que en esta provincia se cree una Facultad de Veterinaria, en consideración a la riqueza y calidad pecuaria de la región a la intensidad industrial de la misma y por tanto la creación de nuevos puestos de trabajo con una tecnología adecuada, dinámica; el disponer de un centro de investigación y perfeccionamiento constante y del logro en asesorar a empresas y a industrias que repercutiría en un mayor prestigio profesional, ubicado en esta provincia. El Sr. Camacho se une a la propuesta y corroborando lo manifestado por el Sr. Séculi informa la creación en Francia de otra nueva Facultad en Nantes y lo mismo en Italia, considera que si ahora no es posible la creación de una nueva Facultad, se pretenda una delegación provisional en Cataluña o Colegio Mayor. El Dr. Borregón, haciendo eco de la creación de una nueva facultad, hace una exposición de lo que en el día de mañana, en consideración al mayor nivel profesional del veterinario sería la presencia de ayudantes de veterinaria.

Finaliza el Sr. Séculi con palabras de afecto a D. Pablo Paños por su dedicación e interés en todo lo que afecta a la profesión y con el deseo de que cuanto ha expuesto la Asamblea se vea culminado por el éxito en bien de todos.

Y sin nada más que tratar y siendo las 19 horas, se da por terminada la Asamblea.

MEMORIA DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1974

Amigos y compañeros:

Al daros conocimiento de la aprobación en fecha 25 de abril último, por el Consejo General de Colegios, del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio 1974, que fue sometido a la aprobación de la Asamblea General celebrada en noviembre de 1973, por si procede a la aprobación por esta Asamblea, de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio 1974, que se cerró en 31 de diciembre de 1974, con su correspondiente cuenta de Pérdidas y Ganancias.

326 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

El resultado del mismo ha sido de unos ingresos por los diferentes capítulos de 6.303.018 pesetas y unos gastos de 6.057.832 de pesetas, dando un superávit de 245.186 pesetas.

El Fondo Mutual de Ayuda del Colegio, continúa la buena marcha que viene observándose en los últimos años, ya que pagadas las ayudas establecidas en sus diferentes conceptos, de jubilación, defunciones, intervenciones quirúrgicas, nacimientos, premios al estímulo, al estudio a hijos y atenciones a Vdas. y jubilados, por un total de 917.765 pesetas, se ha obtenido un aumento de capital de 163.243 pesetas, el cual asciende a 2.387.851 de pesetas en 31 de diciembre de 1974, siendo una satisfacción para todos los colegiados, ya que da pie para estudiar nuevos aumentos en las diferentes ayudas.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO DE 1974

<i>Por capítulos del Presupuesto</i>		<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Capítulo	I.— Cuotas varias	1.361.249,—	
»	II.— Sellos varios	3.659.368,—	
»	III.— Venta de impresos varios ...	1.021.067,—	
»	IV.— Intereses capital y otros ...	135.472,—	
»	V.— Premio habilitación	107.862,—	
Capítulo	I.— Cuotas varias, impresos, etc.		4.302.840,—
»	II.— Haberes Personal		772.600,—
»	III.— Seguros Sociales y Accidentes		70.327,—
»	IV.— Arbitrios y gastos varios ...		258.395,—
»	V.— Adquisición libros y revistas .		14.945,—
»	VI.— Gastos representación colegial		80.565,—
»	VII.— Trabajos Profesionales y Soc.		429.634,—
»	VIII.— Subvenciones		108.862,—
»	IX.— Gastos no previstos		18.664,—
		6.303.018,—	6.057.832,—
SUPERAUIT DEL EJERCICIO DE 1974			245.186,—
		6.303.018,—	6.303.018,—

BALANCE GENERAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

A C T I V O

Disponible: Caja - Bancos	4.461.921,—
Inmovilizado: Inmueble, Mobiliario y Biblioteca	6.185.965,—
Almacén: Impresos, sellos varios y recibos	881.484,—
Otros conceptos: Deudores varios, pensiones Colegio de Huér- fanos y Fondo Asistencial San Fco. de Asís	617.670,—
Suma del Activo	12.147.040,—

P A S I V O

Consejo General: Impresos y 40 % sellos	3.928.650,—
Colegio Huérfanos: Cuotas	207.270,—
Fondo Asistencial: Cuotas y subvención	8.920,—
Amortización: Mobiliario, Biblioteca el 10 %	20.662,—
Suma del Pasivo	4.165.502,—

R E S U M E N

Patrimonio en el fin del año 1973	7.752.905,—
Aumentos:	
Superávit año 1974	245.186,—
Adquisición libros para Biblioteca	4.109,—
	8.002.200,—
Deducciones:	
Amortización 10 % Mobiliario y Biblioteca	20.662,—
TOTAL PATRIMONIO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1974 ...	7.981.538,—

FONDO MUTUAL DE AYUDA DEL COLEGIO OFICIAL
DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Saldo en 1.º de enero de 1974 2.224.608,53

I N G R E S O S

Por cuotas ingreso	57.000'—
Por impresos varios	416.689'50
Por recibos derramas defunción	303.000'—
Por cuotas Sres. jubilados y empleados	4.170'—
Por 10 % s/360.000 ptas. de Lotería de Navidad	36.000,—
Por abono P.S.N. (cobro recibos)	71.480,—
Por Intereses del Capital	43.806'40
Por Beneficio Habilitación	177.862'—
Por Reintegro Lotería Navidad núm. 63.726 ...	1.000,—
	3.335.616'43

A Y U D A S

Por pensiones a Sres. jubilados	389.000'—
Por defunciones	325.000'—
Por premios estímulo al estudio	14.450'—
Por obsequios a Sras. Viudas de colegiados y Sres. jubilados (Navidad)	28.840'—
Por participación Lotería de Navidad	2.200'—
POR NACIMIENTOS HIJOS SRES. COLE- GIADOS	13.000'—
Hijo de José María Martí Pucurull	
Hijo de Francisco Ruscalleda Busquets	
Hijo de Jaime Camps Rabada	
Hijo de José Gomis Colls	
Hija de Salvio Delmuns Grané	
Hijo de José Manuel Conde Delgado de Molina	
Hija de Emilio Zanuy Alós	
Hijo de Ignacio Ferrer Sala	
Hijo de Bernardo Serdá Bertrán	

Suma y sigue	772.490'—	3.335.616'43
--------------	-----------------	--------------------

Suma anterior 772.490'— 3.335.616'43

Hijo de Eduardo Torres Fernández

Hijo de Enrique Rierola Roqué

Hijo de José Vilacís Argila

Hijo de Antonio Navarro Martín

POR INTERVENCIONES QUIRURGICAS ... 143.000'—

José Tapias Moartó (hijo) 1.500'—

Daniel López Mesones (esposa) 8.000'—

Damián Borobia Palacios (2) 12.000'—

Luis Camacho Ariño 1.500'—

Juan Codina Turró 10.000'—

Patricio Sánchez Fernández 6.000'—

Ginés Escudero Ros 8.000'—

Baldomero Santos Portales (hija) ... 1.500'—

Baldomero Santos Portales (hija) ... 1.500'—

Lorenzo Viso Adusar (esposa) 4.000'—

Manuel Pla Hernández 3.000'—

Luis Bodou Aulet (esposa) 6.000'—

Eudaldo Puigferrat (hijo) 1.500'—

Antonio Sánchez-Cascado (esposa) ... 2.000'—

Joaquín Sabaté Aranda (hijo) 1.500'—

Jaime Torras Roig 10.000'—

Luis Martínez Barguilla (esposa) 6.000'—

José Riera Sanllehí (esposa) 8.000'—

José Riera Sanllehí (esposa) 6.000'—

Manuel Gil Esteras (esposa) 8.000'—

José Manuel Conde (esposa) 3.000'—

Vicente Peñarrocha Marqués (esposa) 3.000'—

Daniel López Mesones (esposa) 4.000'—

José Alvarez Morán (hijo) 1.500'—

Crescencio Bocos Velasco 4.000'—

Jesús Notario Lodos 7.000'—

Jesús Notario Lodos 10.000'—

Eusebio Martínez Morales (hijo) 1.500'—

Antonio Mas Sabater (esposa) 3.000'—

Joaquín Querol Sanchís (reintegro por baja). 2.275'— 917.765'—

SALDO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1974 2.417.851'43

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DIA 22 DE JULIO DE 1975

En el Local Social del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona y siendo las 17,30 horas, se reúne la Junta de Gobierno, presidida por D. José Séculi Brillas, D. José Pascual, D. Pedro Costa-Batllo, D. Manuel Oms, D. Juan Solá, vocal comarcal D. Carlos Díez y Comisionado de Obras D. Manuel Peña. Actúa de Secretario D. Juan Lucena. Excusa su asistencia el Sr. Carol.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada.

Antes de iniciarse el desarrollo del orden del día de la convocatoria se expone la necesidad de convocar al Tribunal de Honor para actuar sobre los casos de intrusismo denunciados, cuyo dossier se envía al asesor jurídico del Colegio.

Local social.— Financiación. — Siendo inminente la firma ante el Notario D. Miguel Hernández Pons de la Escritura de Agrupación de Fincas, Declaración de Obra nueva y División horizontal de propiedad, y ante la ausencia del Vicepresidente D. Agustín Carol, la Junta de Gobierno acuerda autorizar al Secretario D. Juan Lucena Solá, para que conjuntamente con el Presidente D. José Séculi Brillas, procedan a la firma citada.

El Sr. Presidente hace un informe referente a los pagos que en breve plazo hay que afrontar ante la casi inminente finalización de las obras, interesando entre otras formalidades la necesidad de agilizar la tramitación de la hipoteca a constituir con la entidad de crédito, para aquellos propietarios que les interese la misma, por lo que se acuerda reunir en el mes de septiembre a los Sres. propietarios de los pisos y enviar circular detallada sobre los trámites a seguir.

Se toma el acuerdo de solicitar autorización al Consejo General para que según dispone el art. 121 de los vigentes estatutos, se pueda convocar Asamblea General Extraordinaria de Colegiados, para proponer una cuota con carácter transitorio y un programa de colaboración relacionado con la próxima finalización del local social, así como incluir en el Orden del día normativas sanitarias sobre Peste Porcina Africana y Fiebre Aftosa.

Se acuerda abonar a Brycsa las cantidades de 2.888.302 ptas., importe de la 16.^a certificación de Obras, vto.º 30-9; Ptas. 523.061, 16.^a revisión, vto.º 30-9 y Ptas. 35.000.

La empresa Brycsa presenta escrito del 30-6 y 30-7, adjuntando presupuestos varios.

Referente a la decoración se da cuenta de las visitas efectuadas a diversos edificios instalados por la Empresa Deval y con los informes bancarios recibidos, se acuerda contratar con la citada empresa Deval la decoración

y mobiliario del local social, estipulando la fecha de entrega de material, condiciones de pago y garantía, como así se hacía contar en el acta de la sesión anterior.

La empresa Deval presenta un proyecto sobre vitrinas para expositores que serán estudiadas oportunamente.

A propuesta de la Dirección Técnica de las Obras la Junta da la conformidad para dejar nulos los epígrafes números 401, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 35, 37, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 50 y los siguientes 1.403 y 2.202 del presupuesto general de obras contratado con Brycsa, que hacen referencia a la construcción y suministro para el local social de 23 marcos de puertas de una hoja, 6 id. id. de 2 hojas, 6, id. id. de armarios, los dos tramos del mostrador de Administración, mostrador del conserje, mostrador del guardarropía, sistema de climatización, varios m². de enyesado pared y varios m². de pavimento terrazo que se fijarán sobre medición, material que ha sido posteriormente contratado con la firma de decoración Deval, quedando bien claro que deberán deducirse del presupuesto presentado por la empresa Brycsa.

75º Aniversario del Colegio. — Siendo coincidente la celebración del 75º Aniversario con la finalización de las obras del nuevo local social, se espera poder celebrar juntamente con los actos de A.V.E.P.A. y W.E.P.S.A., unas sesiones de la Academia de Ciencias Veterinarias, interesando los temas de «Futuro profesional», «Deontología», «Plan de Estudios» y «Especialización».

Dirigirse al Consejo General en solicitud de ayuda económica a favor de este Colegio, apoyándose en los diversos actos a celebrar de importancia para la profesión.

A continuación se comenta la fiesta a celebrar con motivo de la festividad de San Francisco de Asís, esperando dentro de las próximas circulares dar a conocer a nuestros colegiados referencia de la misma, pudiendo adelantar que se celebrará estrictamente en plan familiar en el Monasterio de Ntra. Sra. de Montserrat, con almuerzo de Hermandad y entrega a los hijos de nuestros colegiados de los premios de estímulo al estudio.

Finalizado el Curso 1974/75, la Junta de Gobierno acuerda establecer el siguiente baremo para los premios de estímulo al estudio: E.G.B. al de mejor puntuación 300 ptas., resto 150 ptas. Bachillerato y C.O.U., 500 ptas. al de mejor puntuación y 300 ptas. al resto. Carreras Universitarias; Veterinaria, 1.500 ptas. Resto de Carreras, 1.000 ptas.

Informes Jefes de Sección. — Económica. — Abonar al Consejo General la cantidad de 882.282 ptas., por diversos conceptos del 2.º y 3.º cuatrimestre de 1974 y 102.380 ptas., importe cartillas ganaderas 1.º cuatrimestre de 1975, y de haber abonado 475.000 ptas., correspondientes a placas sanitarias, con un total de 1.459.662 ptas.

Previsión. — Se comenta que con relativa frecuencia son presentadas a esta sección solicitudes de ayuda por intervenciones quirúrgicas sin venir, tal como dispone el Art.º 20 del Reglamento del Fondo Mutual de Ayuda, debidamente acompañadas del Certificado Médico Oficial, por lo que se interesará de los Sres. Colegiados cumplan con este trámite y evitar se demore el pago de las subvenciones concedidas.

Secretaría. — Escrito de la Mancomunidad del Alto Bergadá, solicitando trofeo para el XIII Concurso Internacional de perros pastor, a celebrar en Castellar de N'Hug.

Telegrama del Consejo General comunicando comienzo oposición plazas más de 50.000 habitantes; escrito contestando al nuestro de 13 de mayo sobre guías de productos cárnicos; adjuntando fotocopia orden M.º de la Gobernación sobre régimen indemnización a los funcionarios de la Administración Local y sobre Ley de Bases de dicha Administración; sobre Reforma Sanitaria; circular 2.650 comunicando Tribunal oposición Veterinarios Titulares, turno restringido libre; escrito 2.606 sobre Academia de Ciencias Veterinarias; sobre Formación Veterinaria Continuada y adjuntando fotocopia sobre cómputo de tiempo de servicios de funcionarios del Cuerpo de Veterinarios Titulares y de diversa formación; escrito Colegio Oficial Veterinarios de Madrid, anunciando 17 vacantes en la Academia de Ciencias Veterinarias para Dres. Veterinarios; escrito de Diana Pienso y del compañero D. Jaime Roca Torras, adjuntando colaboraciones para su posible publicación; sobre Tasas de basuras que afectan al piso de la c. Mallorca; de D. David Ocejá de Novares (Santander) y del abogado D. Antonio Hernández, solicitando listas de colegiados para prueba pericial. Se comentan las vacaciones de la Junta de Gobierno y del personal administrativo, a celebrar en el próximo mes de agosto, quedando atendida la administración por un correcto turno llevado a efecto entre los Sres. Sancho y García.

Causa alta con el n.º 429, D. Miguel-Angel Herreros López, procedente de Málaga.

Y sin más asuntos de que tratar y siendo las 21,30 horas, se levantaba la sesión.

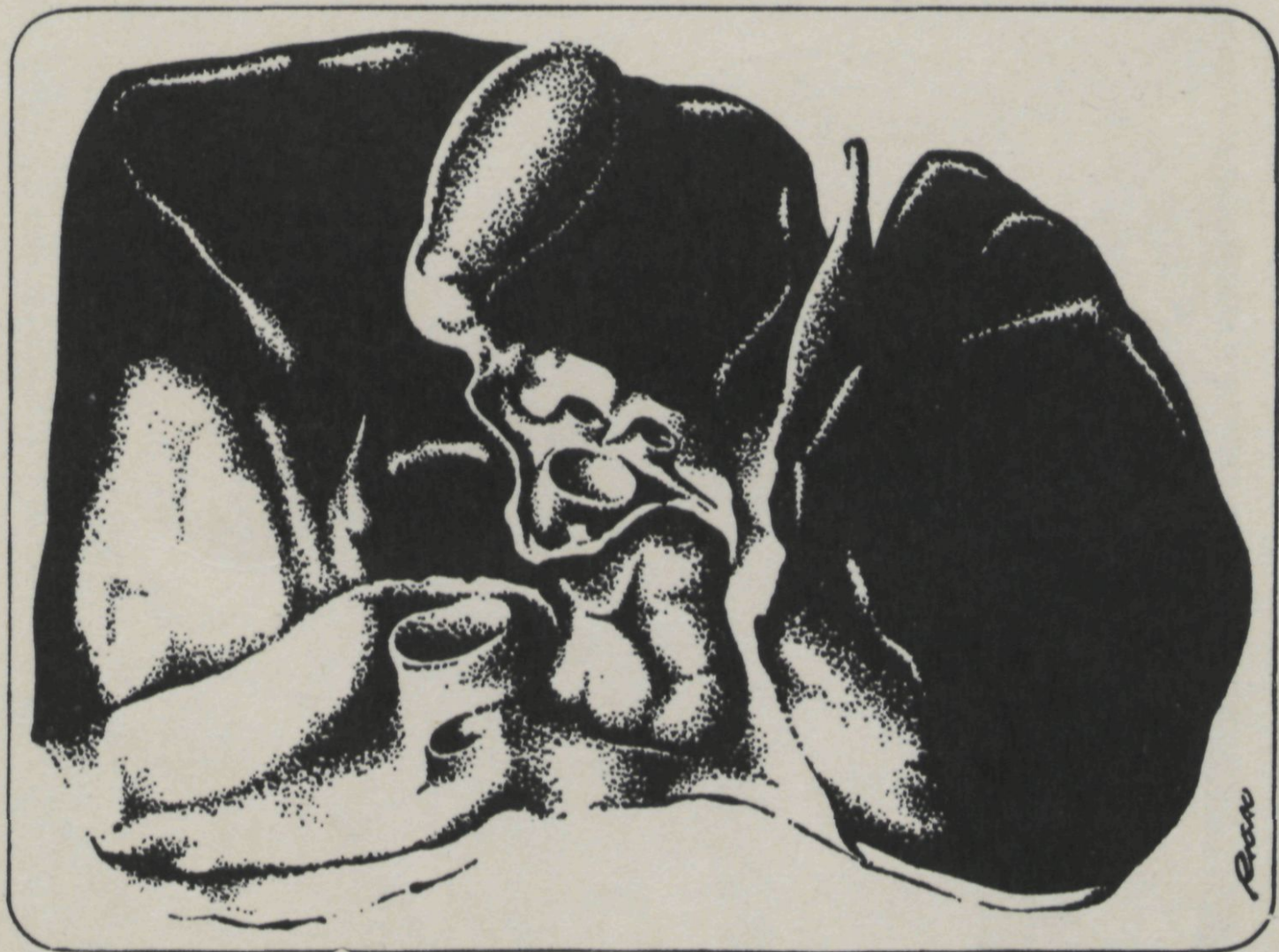
**Nuevas bases farmacodinámicas para una terapéutica
hepatoprotectora, lipotrópica y desintoxicante**

Anomalías metabólicas de la vaca lechera

Síntesis original de Rotta & C. de Milán, preparada en España por Laboratorios Leti



noíepar



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI-UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tel. *257 48 04

Barcelona - 9

Boviestimul

Corrige las variaciones del ph del contenido del rumen.

Regula y restablece la microflora y fauna de la panza.

Proporciona las sustancias necesarias para que la microflora se multiplique y su desarrollo sea óptimo.

Elimina estados precetósicos y cetósicos al aumentar la tasa de azúcares en sangre.



Regula la
microflora de la panza,
estimula el apetito,
corrige los
trastornos digestivos
de los rumiantes,
aumenta el valor biológico
de los forrajes.



estudio Buques

Composición centesimal: Microflora de panza de rumiantes 2 gr.; D. L. metionina 3 gr.; L. lisina 0,5 gr.; sulfato de cobalto 0,5 gr.; sulfato de amonio 5 gr.; fosfato bisódico 5 gr.; fosfato bicálcico 5 gr.; almidón 20,5 gr.; dextrosa 8,5 gr.; caseína 15 gr.; levadura de cerveza 35 gr.

Presentación: Envases de 1/2 y 5 Kgs.

CARLO ERBA ESPAÑOLA, S. A. - DEPARTAMENTO VETERINARIA

Distribuidora: INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A. - Rosellón, 186 - Barcelona 8 - Rey Francisco, 15 - Madrid 8